



## 1.2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) definen a las “notas” como aquéllas que contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, precisando que las mismas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados.

En este sentido, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental afirma que las notas revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva, aclarando que lo anterior implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- Notas de gestión administrativa.
- Notas de desglose.
- Notas de memoria (cuentas de orden).



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



### **1.2.1.- Notas de Gestión Administrativa**

En estas notas se revelan en términos generales el panorama económico así como los aspectos financieros y administrativos bajo los cuales operó el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2023.

#### **Introducción**

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2023.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

### **1.2.1.1.- Autorización e Historia**

Nayarit significa “Hijo de Dios que está en el Cielo y en el Sol” y debe su nombre al caudillo, legislador y rey defensor de la tribu cora, fundador del reino de Huacica o de Xécora, quien, según los historiadores, empuñó el cetro en el año de 1500.

#### **a).- Fecha de creación del ente**

Según antecedentes históricos, en la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán, sin embargo, de acuerdo a lo que se relata en el siguiente apartado, el territorio de la entidad ha experimentado diversos cambios a lo largo de la historia, en cuanto a su denominación, delimitación geográfica y pertenencia a la federación, habiendo alcanzado finalmente la categoría de Estado hasta el 01 de Mayo de 1917, día en que comenzó a regir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por la trascendencia, supremacía y legitimidad que representa este acontecimiento, ha sido considerado oficialmente como la fecha de creación del ente.

#### **Historia**

En la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán conformada por 4 grandes Hueytlahtoanazgos o monarquías: el de Colima, Tonallan, Xalisco y Aztatlán.

La zona en que se ubicaba el estado en la etapa de la colonia, fue conquistada en forma definitiva por los españoles en el año 1531, pasando a pertenecer de manera inicial al Reino de la Nueva Galicia y posteriormente a la intendencia de Guadalajara; sin embargo, es conveniente aclarar que la sierra de Nayarit fue conquistada hasta el año de 1722.

Después del movimiento de independencia de México, la antigua intendencia de Guadalajara fue erigida en estado libre de Xalisco, unido por el pacto federal con los demás de la República Mexicana.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

Conforme al plan de gobierno, la entidad se dividió en 28 partidos, entre los cuales estaban los de Acaponeta, Ahuacatlán, Compostela, el Nayarit, San Blas, Santa María del Oro, Sentispac y Tepic, todos los cuales corresponden al actual estado de Nayarit.

El 18 de noviembre de 1824 se firmó la Constitución del estado de Xalisco, que dividió el territorio en ocho cantones, siendo el séptimo el de Tepic, que comprendió la extensión del ahora estado de Nayarit.

Al triunfo de la República, el presidente Juárez dictó el acuerdo del 7 de agosto de 1867 por el que separaba el cantón de Tepic del estado de Xalisco y lo convertía en distrito militar, sujeto al Gobierno Federal en lo administrativo.

Posteriormente, el presidente Manuel González propuso la reforma del Artículo 43 de la Constitución a efecto de convertir el distrito militar de Tepic en territorio. Una vez aprobada la iniciativa por el Congreso en mayo de 1884, 19 legislaturas de los estados votaron a favor y una en contra, y la Cámara de Senadores consagró la erección de la nueva entidad federativa. El decreto respectivo se publicó el 12 de diciembre de 1884, dándose a conocer en Tepic, por bando solemne, el 14 de enero de 1885. El 3 de junio siguiente se promulgó la ley que determinó la superficie del territorio de Tepic (la misma que tuvo el 7° cantón del estado de Jalisco), dividida en cinco prefecturas (San Blas, Santiago, Acaponeta, Ahuacatlán y Compostela) y tres subprefecturas (Ixtlán, La Yesca y Tuxpan), con capital en Tepic.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de Febrero de 1917, erigió al territorio de Tepic como Estado de Nayarit, formando parte integrante de la Federación, según lo establecido en los artículos 43 y 47 de nuestra Carta Magna vigente en la actualidad.

Sin embargo, Nayarit alcanzó el rango de Estado hasta el día 01 de Mayo de 1917, fecha en la que comenzó a regir la Constitución Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la misma.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit fue promulgada mediante bando solemne el día 5 de febrero de 1918, en la capital del Estado, empezando a regir desde luego, según lo



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

dispuesto en su artículo 1o Transitorio, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, los días 17, 21, 24 y 28 de febrero y 3, 7, 10 y 14 de marzo de 1918.

## **b).- Principales cambios en su estructura:**

### **Cambios en la estructura territorial del Estado**

El texto inicial de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit promulgada el 5 de Febrero de 1918, consideró originalmente como división territorial de la entidad a los siguientes 17 Municipios: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlán, Jala, Jalisco, La Yesca, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic y Tuxpan.

El 6 de Septiembre de 1939 fue creado mediante Decreto el Municipio de El Nayar, situándose como el décimo octavo ayuntamiento para ese entonces, mismo que se constituyó con el territorio de la antigua Sub-Prefectura de la Sierra de Nayarit, siendo su cabecera la población de Jesús María de la Sierra.

Con fecha 16 de Marzo de 1940 fue expedido un Decreto que creó el Municipio de Ruiz, convirtiéndose en el ayuntamiento número diecinueve y teniendo como cabecera el poblado del mismo nombre.

El día 13 de Diciembre de 1989 se expidió un Decreto que tuvo por objeto crear un nuevo Municipio en la zona del sur del territorio de Compostela, denominado Bahía de Banderas, con cabecera municipal en Valle de Banderas.

Derivado de los cambios anteriormente enunciados, Nayarit cuenta actualmente con 20 municipios, debidamente considerados en el artículo 3 de la Constitución local, en el que se enfatiza que también forman parte del territorio del Estado las Islas que le corresponden conforme al artículo 48º de la Constitución General de la República.



## **Cambios en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo**

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, actualmente en vigor, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de Diciembre del año 2000, abrogándose por consecuencia la emitida con anterioridad, sin embargo, de ese tiempo a la fecha, este ordenamiento jurídico ha tenido diversas reformas y adiciones a su texto original, tendientes a adecuar las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada, a continuación se comentan los cambios realizados a la estructura administrativa del Poder Ejecutivo:

- La Secretaría de Finanzas, actualmente se denomina Secretaría de Administración y Finanzas.
- La Secretaría de Planeación, hoy tiene el nombre de Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- La Secretaría de Educación Pública, ahora se llama Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Desarrollo Económico hoy se denomina Secretaría de Economía.
- La Secretaría de Obras Públicas se identifica ahora como Secretaría de Infraestructura.
- La Secretaría de la Contraloría se denomina en la actualidad Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.
- La Procuraduría General de Justicia actualmente se llama Fiscalía General del Estado, misma que para efecto contable – presupuestario se desincorporó del Poder Ejecutivo a partir de 2018 en virtud de su conversión a Organismo Autónomo.
- En el transcurso que va de la publicación de la Ley a esta fecha, fueron incorporadas a su contenido la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la Secretaría de Movilidad, cuya operatividad para ésta última esa partir de este Ejercicio Fiscal 2020.
- También habían sido creadas la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría del Trabajo, que posteriormente fueron suprimidas como parte del proceso de mejora continua del Poder Ejecutivo, trasladando sus funciones a otras Dependencias y Organismos Descentralizados.



### **1.2.1.2.- Panorama Económico y Financiero**

En esta sección se informan las principales condiciones económico – financieras bajo las cuales se estuvo operando, que influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel internacional, nacional y local, precisándose que durante 2023 los riesgos externos para la economía mexicana y su sistema financiero disminuyeron con respecto al previo. La recesión global que se anticipaba en 2023 no se materializó y el ritmo de crecimiento de la economía mundial resultó mayor al anticipado a inicios del año, destacando el dinamismo de las economías de los Estados Unidos de América y China. Por su parte, la inflación a nivel mundial mantuvo una trayectoria descendente desde los picos alcanzados en 2022, en línea con la normalización de las cadenas de suministro y los menores precios de materias primas, aunque las tasas de inflación permanecieron por encima de los objetivos de la mayoría de los bancos centrales.

La actividad económica global comenzó 2023 con grandes desafíos. La acumulación de choques tras la pandemia del COVID-19 y la guerra en Ucrania contribuyeron a que las tasas de inflación a nivel mundial se mantuvieran elevadas. Si bien las tasas de inflación siguieron una trayectoria descendente desde los máximos alcanzados en 2022, continuaron por encima de los objetivos de la mayoría de los bancos centrales por presiones en el componente subyacente y la fortaleza en los mercados laborales, particularmente en las economías avanzadas. Esto llevó a los principales bancos centrales del mundo a continuar con una política monetaria restrictiva con el fin de contener las presiones sobre los precios provenientes de la demanda agregada y anclar las expectativas de mediano plazo alrededor de sus objetivos de inflación.

#### **a).- Entorno Externo**

Con información del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, se destaca que los riesgos de recesión no se materializaron en 2023. El mejor desempeño económico en la mayoría de las economías, destacando en los Estados Unidos de América, la rápida disminución de las presiones inflacionarias en línea con la normalización de las cadenas de suministro, y las bajas tasas de desempleo redujeron la probabilidad de un escenario recesivo como se anticipaba a inicios de año.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

Entre las principales economías del mundo, el crecimiento fue heterogéneo. En los Estados Unidos de América el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real sorprendió positivamente con una tasa de 2.5% en 2023, 1.1 pp por encima de lo estimado por el fondo Monetario Internacional (FMI) en enero de 2023. Lo anterior se explicó por la fuerte creación de empleo y el aumento de los salarios reales que impulsaron el consumo privado, particularmente en el sector servicios; aunado a la sólida posición financiera de los hogares, como el exceso de ahorros que les permitió blindar su poder adquisitivo, tras los estímulos otorgados por la pandemia del COVID-19.

En el caso de la zona euro, destacó la contracción económica en Alemania de 0.3% anual, derivada de una menor inversión y producción manufacturera, a diferencia de España con un crecimiento anual de 2.4%, atribuido a la fortaleza del sector turístico. Adicionalmente, si bien la tasa de desempleo en la región se mantuvo en mínimos históricos (6.5%), el efecto rezagado de los altos precios de energéticos afectó el dinamismo de la demanda interna y redujo la confianza para invertir. Como resultado, el PIB real de la Zona Euro registró un crecimiento marginal de 0.5% anual en 2023, 0.2 pp menor al estimado a principios de año por el FMI.

En China, a pesar de que el crecimiento real de la economía fue mayor en 2023 (5.2% anual, 0.2 pp por encima de la meta oficial), el consumo privado permaneció limitado por la debilidad en la confianza del consumidor, la baja creación de empleos y las altas tasas de desempleo en la población joven. Por su parte, los problemas en el sector inmobiliario y su elevado grado de apalancamiento continuaron afectando la inversión privada, a pesar de los estímulos fiscales otorgados por el gobierno, tales como la reducción de 30% a 20% en el pago inicial mínimo para adquirir una casa, la inyección de 200 mil millones de dólares de liquidez al sistema financiero y una política monetaria acomodaticia por parte del Banco Central de China para incentivar la demanda interna.

En el caso de Latinoamérica, el crecimiento en 2023 estuvo determinado por la fortaleza de la demanda interna en sus principales economías, Brasil y México, así como por un mayor ritmo de crecimiento por parte de sus principales socios comerciales. El crecimiento real anual de la economía mexicana fue de 3.2%, como resultado principalmente de la inversión, que registró un crecimiento anual de 13.4%, destacando la inversión pública, así como por la fortaleza del consumo privado derivado del buen desempeño en el mercado laboral, el crédito al consumo y una mayor confianza de los consumidores. Por su parte, el mayor ritmo de crecimiento en los Estados Unidos de América y la normalización de las cadenas de suministro brindaron un



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

mayor dinamismo a las exportaciones mexicanas en rubros clave, como equipo de transporte y aparatos electrónicos. Al finalizar el año, México se situó como el principal socio comercial de dicho país seguido de Canadá y China.

## **b).- Entorno Nacional**

Con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se subraya que la economía mexicana continuó mostrando fortaleza en 2023, al alcanzar un crecimiento anual de 3.1%, superior a su promedio histórico por tercer año consecutivo. Además, en el cuarto trimestre, alcanzó un máximo histórico, con lo que acumuló nueve períodos continuos de incrementos.

En 2023, la demanda interna mantuvo una alta contribución al crecimiento. Destacó el desempeño de la inversión, la cual creció 19.7% anual a octubre, con aumentos de dos dígitos en todos sus componentes.

En un contexto de incrementos de la masa salarial, mayor confianza y el efecto de la apreciación del tipo de cambio, el consumo privado registró un alza de 4.4% anual, resultado que no sólo fue superior a su promedio histórico, sino que también representó un aumento de 8.8% respecto al inicio del sexenio.

El mercado laboral continuó mostrando resultados positivos, en el contexto de las reformas impulsadas en la materia desde el inicio de la administración. En 2023, se crearon 1 millón 196 mil nuevas plazas de trabajo, mientras que los salarios reales registraron un crecimiento de 5.9% anual.

La inflación mantuvo su tendencia a la baja y se ubicó en 4.66% al cierre de 2023, por debajo del 7.82% observado en 2022. Este resultado fue favorecido por la desaceleración del componente subyacente, así como por el efecto de menores precios de las materias primas a nivel internacional.

En cuanto al sector externo, destacaron el aumento de los ingresos por turismo, el crecimiento de las exportaciones manufactureras y los niveles récord de Inversión Extranjera Directa (IED). Respecto al último rubro, al tercer trimestre de 2023, se acumuló un nivel máximo de 32 mil 926 millones de dólares, lo que situó a México en el cuarto lugar del ranking de los países receptores de IED.



En el sistema financiero, el crédito otorgado por la banca comercial continuó creciendo en 2023, con altos niveles de capitalización y bajos niveles de morosidad. Además, destacó que el tipo de cambio registró una apreciación de 14.9% anual frente al dólar estadounidense al cierre del año, en línea con los sólidos fundamentales macroeconómicos del país.

Sobre las finanzas públicas, la evolución ordenada de los agregados fiscales favoreció el cumplimiento de las metas de balance aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2023, mientras que la deuda cerró en un nivel menor al previsto y se mantuvo en una trayectoria sostenible.

## c).- Entorno Estatal

### c1).- Producto Interno Bruto

Con base en información difundida por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se refleja que en el Estado de Nayarit el Producto Interno Bruto (PIB) de 2021 se situó en 148,417 millones de pesos, aumentando en 2022 al monto de 153,726 millones de pesos, cuyos valores enunciados corresponden a precios constantes de 2018, mismos que por actividad económica, se desglosan de la siguiente forma:

Actividad Económica	PIB 2021		PIB 2022	
	Valor *	%	Valor *	%
Actividades Primarias	11,801	7.95%	11,820	7.69%
Actividades Secundarias	31,610	21.30%	30,887	20.09%
Actividades Terciarias	105,007	70.75%	111,019	72.22%
<b>Total **</b>	<b>148,417</b>	<b>100.00%</b>	<b>153,726</b>	<b>100.00%</b>

\* Valores en millones de pesos

\*\* La sumatoria puede variar por efecto del redondeo de cifras.

Fuente: INEGI

### c2).- Empleo

Ahora bien, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cuarto trimestre de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado de Nayarit, es decir, la que la semana anterior a la entrevista se



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

encontraba ocupada o desocupada, fue de 652 611. Esta cifra contiene 29 895 personas más, que en el mismo periodo del año anterior. Según sexo, la PEA masculina fue de 381 041, un incremento de 24 360 hombres. La PEA femenina fue de 271 570, con 5 535 mujeres más que en el cuarto trimestre de 2022.

En el cuarto trimestre de 2023, la población ocupada en Nayarit fue de 639 206, cifra superior en 31 313 personas, si se compara con la del cuarto trimestre de 2022. La población masculina ocupada fue de 373 251, lo que se tradujo en 26 791 hombres más. La femenina fue de 265 955, lo que significó 4 522 mujeres más en el mismo periodo de comparación.

### **c3).- Inflación**

Con respecto a la inflación, en diciembre de 2023 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 132.444. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 5.76 por ciento, mientras que en el último mes de 2022 el INPC fue de 125.231 y la inflación se ubicó en 8.29 por ciento.

### **c4).- Información sobre el Balance Presupuestario negativo de 2022**

El 19 de Septiembre de 2021 entró en funciones la actual gestión gubernamental del Estado de Nayarit, habiendo recibido en esa fecha una hacienda estatal con un pasivo superior a 9 mil millones de pesos derivado de la deuda pública de largo plazo y distintos adeudos existentes a la fecha de toma de posesión, mismos que generan déficit a las finanzas públicas del Poder Ejecutivo y dificultades para el manejo adecuado del flujo de efectivo.

En este sentido, en la exposición de motivos del Paquete Económico 2022 presentado por el Poder Ejecutivo a la legislatura local el día 08 de Diciembre de 2021, se destacó que la situación financiera del estado obliga a seguir impulsando un profundo esfuerzo en materia de generación y uso eficiente de recursos, por lo que la política tributaria continuará enfocándose en modernizar los procesos y procedimientos para facilitar y alentar el cumplimiento en el pago de las contribuciones; por su parte, se promoverán acciones en toda la



administración para ejecutar una estricta disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos del presupuesto.

Así mismo, se enfatizó la necesidad de fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible; aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten en un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias, propiciando el uso eficiente de los recursos y, mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.

En este orden de ideas, se dejó debidamente asentado que los retos que enfrenta el actual gobierno, además de los financieros, consisten en reorientar la acción del estado hacia las prioridades y exigencias de la población, donde la seguridad y la justicia son un pilar del gobierno para fortalecer nuestras instituciones y a nuestros elementos de seguridad, promoviendo una cultura de armonía y paz, que permita el desarrollo y bienestar integral de la ciudadanía y aliente la inversión estatal, federal y privada, hacia proyectos incluyentes de infraestructura y servicios que mejoren nuestra calidad de vida, que impulse a las empresas a crecer en Nayarit, respetando nuestra identidad y las potencialidades de cada región. En línea con lo descrito, el H. Congreso del Estado de Nayarit aprobó para 2022 un gasto total con Balance Presupuestario Sostenible por importe de \$ 25,081,797,688.00 (veinticinco mil ochenta y un millones setecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m. n.), amparado con las siguientes fuentes de financiamiento:

ASIGNACIONES DE GASTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
11.- RECURSOS FISCALES (GASTO NO ETIQUETADO)	\$ 2,197,446,815.00	8.76%
15.- RECURSOS FEDERALES (GASTO NO ETIQUETADO)	9,277,745,057.00	36.99%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 11,475,191,872.00</b>	<b>45.75%</b>
25.- RECURSOS FEDERALES (GASTO ETIQUETADO)	<b>13,606,605,816.00</b>	<b>54.25%</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 25,081,797,688.00</b>	<b>100.00%</b>

Con respecto al Gasto No Etiquetado, cuya fuente de recursos son los Ingresos de Libre Disposición, la legislatura local aprobó erogar en 2022 la cantidad de \$ 11,475,191,872.00 (once mil cuatrocientos setenta y cinco millones ciento noventa y un mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 m. n.), justificados por la captación estimada de los siguientes conceptos.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		
IMPUESTOS	\$ 1,214,228,567.00	10.58%
DERECHOS	484,627,949.00	4.22%
PRODUCTOS	21,093,204.00	0.18%
APROVECHAMIENTOS	260,079,521.00	2.27%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	217,417,574.00	1.89%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 2,197,446,815.00</b>	<b>19.15%</b>
PARTICIPACIONES	8,903,088,575.00	77.59%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISCAL	374,656,482.00	3.26%
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>9,277,745,057.00</b>	<b>80.85%</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 11,475,191,872.00</b>	<b>100.00%</b>

En torno al cuadro anterior, el Gasto No Etiquetado del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2022 se presupuestó de la siguiente manera, conforme a la Clasificación por Objeto de Gasto, a nivel de Capítulo:

GASTO NO ETIQUETADO		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3,448,441,329.28	30.05%
MATERIALES Y SUMINISTROS	200,546,530.01	1.75%
SERVICIOS GENERALES	312,336,210.86	2.72%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,378,583,122.51	38.16%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,368,010.92	0.12%
INVERSIÓN PÚBLICA	90,654,629.00	0.79%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,294,101.62	0.06%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,484,476,740.00	21.65%
DEUDA PÚBLICA	539,491,197.80	4.70%
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 11,475,191,872.00</b>	<b>100.00%</b>

Es de enfatizarse entonces que en el Paquete Económico 2022 aprobado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, se presentó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No obstante lo mostrado, en los últimos 2 meses del año 2022 se empezó a presentar un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, por lo que ante la carencia de recursos financieros



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

suficientes, el Poder Ejecutivo tuvo necesidad de adquirir financiamientos a corto plazo para afrontar diversas erogaciones indispensables para el funcionamiento del aparato gubernamental, la aplicación en acciones prioritarias e infraestructura de carácter social, así como la atención a la población afectada por fenómenos naturales.

Cabe hacer notar que esta situación no se alcanzó a informar al H. Congreso del Estado dentro del Paquete Económico 2023 presentado a la legislatura local el día 28 de Octubre de 2022, ya que la identificación de daños y la magnitud que representó el Huracán Roslyn en nuestra entidad, se empezó a cuantificar a partir del mes de Noviembre de 2022, cuya declaratoria de Desastre Natural se publicó el 07 de Noviembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, luego del fenómeno natural perturbador que acaeció en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Tecuala, Tuxpan, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, San Blas y Bahía de Banderas, por vientos fuertes, lluvia severa, inundación fluvial e inundación pluvial del 22 al 24 de Octubre de 2022.

Las erogaciones realizadas por el Estado para atender a la población afectada y la reparación de daños a la infraestructura pública, así como la aplicación de recursos en acciones prioritarias del Poder Ejecutivo implicaron que al cierre de 2022 se generara un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el momento contable Devengado por importe de \$ 692,883,951.84 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 84/100 m. n.), en tanto que al restarle el Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (\$ 160,267,664.78), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto fue negativo en la cantidad de \$ 532,616,287.06 (quinientos treinta y dos millones seiscientos dieciséis mil doscientos ochenta y siete pesos 06/100 m. n.).

Ahora bien, en el momento contable Recaudado/Pagado se obtuvo al 31 de Diciembre de 2022 un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo por importe de \$ 125,238,277.05 (ciento veinticinco millones doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y siete pesos 05/100 m. n.), que al disminuirle el Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (160,267,664.78), el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto fue positivo en la cantidad de \$ 35,029,387.73 (treinta y cinco millones veintinueve mil trescientos ochenta y siete pesos 73/100 m. n.).



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

Al efecto, dichos resultados fueron informados al H. Congreso del Estado dentro del Paquete Económico 2024 presentado en el mes de Octubre de 2023, a través del cual se remitió la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024; en cuyo documento se explican las razones que generaron las cifras negativas citadas y se redactaron los argumentos sobre las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado, así como la estimación del período en que se restablecerá el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Es conveniente citar que la actual administración gubernamental ha ejecutado las acciones pertinentes a fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas estatales como quedó comentado en párrafos anteriores, por lo que en la más reciente publicación realizada por la empresa calificadora de la calidad crediticia HR Ratings, S. A. en su comunicado del 07 de Agosto de 2023 anunció que revisó al alza la calificación de HR BB+ a HR BBB- y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable al Estado de Nayarit.

Lo anterior, se debe a los resultados financieros obtenidos y esperados, lo que se refleja directamente en una disminución de las métricas de endeudamiento relativo. De 2023 a 2026, se espera que se reporte un Balance Primario (BP) superavitario promedio equivalente al 1.2% de los Ingresos Totales (IT), ya que se estima que los Ingresos de Libre Disposición (ILD) mantengan un dinamismo positivo en los próximos años.

En opinión de dicha calificadora, esto debido a que, en 2022, se aprobaron cambios a la Ley de Hacienda del Estado, los cuales incluyen aumentos en las tasas del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y el Impuesto Sobre Hospedaje. Asimismo, en dicho ejercicio fiscal se fortaleció el proceso de fiscalización mediante un programa de cobro persuasivo e incrementando la presencia fiscal.

Así mismo, en el comunicado de referencia se subrayó que en línea con el plan de inversión de la Entidad, HR estima para 2023 un incremento en el Gasto de Inversión y una tendencia al alza en Transferencias y Subsidios. No obstante, se mantendría un BP superavitario del 0.6%, debido a que se proyecta que los ILD sostengan su tendencia positiva, en línea con el dinamismo observado en la recaudación propia.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

En referencia a factores adicionales considerados, el factor Ambiental es ratificado como promedio debido a que el Estado cuenta con una vulnerabilidad promedio a deslaves e inundaciones para asentamientos humanos. Sin embargo, en los últimos años, la ocurrencia de ciclones tropicales ha generado declaratorias de emergencia y gastos extraordinarios.

Adicionalmente, el volumen de residuos sólidos, su disposición y el caudal de aguas tratadas está en línea con el promedio nacional, mientras que con relación al factor Social se considera como promedio, ya que los indicadores de Esperanza de Vida, Carencia Alimentaria y Analfabetismo se encuentran en niveles similares a la media nacional.

En este sentido, en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024 relativo a los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas, quedó debidamente recalcado que se informa a la legislatura local que las erogaciones realizadas por el Estado para atender a la población afectada y la reparación de daños a la infraestructura pública, así como la aplicación de recursos en acciones prioritarias del Poder Ejecutivo implicaron que al cierre de 2022 se generara un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo en el momento contable Devengado por importe de \$ 692,883,951.84 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 84/100 m. n.), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez que se emitan para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que al cierre de este ciclo anual se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

Al respecto, en el Artículo CUARTO Transitorio del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal de 2024 quedó asentado que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Austeridad para el Estado de Nayarit, las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo se sujetarán a los Lineamientos de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, economía y honradez que se emitan en conjunto la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza para el Ejercicio Fiscal 2024, a efecto de que al cierre de este ciclo anual se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, que al cierre del ejercicio fiscal 2022 resultó negativo.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

### **1.2.1.3.- Organización y Objeto Social**

#### **a).- Objeto Social**

En el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit quedaron establecidas las facultades y obligaciones del Gobernador, entre las que destaca la señalada en la fracción IV que lo faculta para conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación.

Al respecto, la actual administración tiene como premisa ser un gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.

#### **b).- Principal actividad**

De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se ubica en el Sector Público de las Entidades Federativas, ya que forma parte de un Gobierno General Estatal y pertenece al Sector Público No Financiero, acorde con la estructura que se presenta en dicha Clasificación.

En este sentido, la principal actividad que realiza el Poder Ejecutivo Estatal se identifica con la descripción del sector del Gobierno General, ya que en la clasificación citada se señala que dicho sector "... tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. Sus actividades se financian principalmente con ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias, créditos...".



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

### **c).- Ejercicio Fiscal**

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

### **d).- Régimen Jurídico**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Nayarit adopta, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

En el artículo 22 de la Constitución local se precisa que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

La Capital del Estado de Nayarit, es la ciudad de Tepic, y en ella residen habitualmente los Poderes del mismo.

El Poder Ejecutivo está representado por el Gobernador del Estado, mismo que es nombrado por elección popular para un período constitucional de seis años, teniendo bajo su responsabilidad entre otras, la Administración Pública Estatal. La actual Administración entró en funciones el 19 de septiembre de 2021 y concluirá el 18 de Septiembre de 2027.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo Estatal para cumplir con su función de índole administrativa, son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

## Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

## Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit
- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2023
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

- Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit

Cabe agregar que en la explicación del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Entes Públicos” quedó precisado que el ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, señalando en su artículo 33 que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde, entre otras atribuciones, coordinar la planeación y aplicación de la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Gobierno del Estado, así como ejecutar la política financiera, fiscal, laboral y administrativa de la Administración Pública Estatal.

## **e).- Consideraciones fiscales**

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los Estados (de la república) dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 102



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada “Administración pública estatal en general” y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Así mismo, el Poder Ejecutivo del Estado presenta mensualmente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), en cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## **f).- Estructura organizacional básica**

El artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit estipula que para el despacho de los negocios oficiales del Poder Ejecutivo, la administración pública será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la que distribuirá los asuntos del orden administrativo de las dependencias y organismos y definirá las bases para la creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su funcionamiento.

Bajo este tenor, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit destaca en el artículo 1º, segundo párrafo, que el Despacho del Gobernador del Estado y las Secretarías del Despacho integran la Administración Pública Centralizada a las cuales, para los efectos de la Ley, se les denominará genéricamente dependencias.

En complemento a lo citado, el artículo 31 de la Ley en comento, establece que para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo estatal contará con las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Educación
- Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

- Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Por otro lado, en cuanto a la Administración Pública Paraestatal, el cuarto párrafo del artículo 1o de la Ley Orgánica referida, menciona que está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fondos y fideicomisos públicos paraestatales y los demás organismos de carácter público que funcionen en el Estado, enfatizando que a éstas se les denominará genéricamente entidades.

Al respecto, en el artículo 42 del ordenamiento multicitado, se reafirma que son entidades de la Administración Pública Paraestatal, los entes señalados en el párrafo anterior, creados por ley o decreto del Congreso del Estado o por decreto administrativo del Gobernador del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Es de gran importancia hacer énfasis, por su notoria relevancia, que durante 2022 empezó a generar operaciones el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (INAPS), mismo que fue creado como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, no sectorizado, con domicilio en la ciudad de Tepic Nayarit, el cual tiene por objeto la coordinación, la operación y la validación de los procedimientos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios dentro de las diferentes áreas de la administración pública centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit; habiendo consolidado su operatividad en el ejercicio fiscal 2023.

### **g).- Fideicomisos, mandatos y análogos**

Al 31 de Diciembre de 2023 se reportan los Fideicomisos que se mencionan a continuación:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Núm. 940 celebrado con Banco Invex, S. A.
- Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3156.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3157.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3158.
- Fideicomiso F/3511 INTERCAM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, INTERCAM Grupo Financiero correspondiente al Fideicomiso de Desastres Naturales.

#### **1.2.1.4.- Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

#### **1.2.1.5.- Políticas de Contabilidad significativas**

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos,



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Poder Ejecutivo Estatal consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la mencionada Ley.

En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

Bajo este tenor, es importante comunicar que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado participando en las revisiones que efectúa el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en conjunción con la Auditoría Superior de la Federación respecto al grado de cumplimiento en materia de Contabilidad Gubernamental, cuyo mecanismo de verificación se realiza en el portal denominado Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), habiendo obtenido calificación del 100% en la más reciente evaluación que se realizó en el cuarto trimestre de 2023, contestando en forma excelente los distintos reactivos que conforman la aplicación electrónica.

Al respecto, el Ente Superior de Fiscalización Local, es decir, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es la instancia encargada del proceso de validación de las respuestas y evidencias que proporcionan los entes públicos en el sistema mencionado, mismo que evalúa los siguientes apartados: Registros Contables, Registros Administrativos, Registros Presupuestarios y Transparencia.

En torno a ello, el aplicativo requiere la presentación de evidencias respecto a la adopción e implementación normativa, por lo que se adjuntan las capturas de pantalla del Sistema de Contabilidad y/o las



ligas directas de acceso a internet en el que se encuentran publicados los documentos respectivos, según el reactivo sujeto a revisión.

Cabe hacer notar que durante 2020 y 2021 no se realizaron las evaluaciones en los períodos trimestrales respectivos debido a las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19, sin embargo, a partir de 2022 se reactivó este proceso de evaluación de los avances en la armonización contable.

Así mismo, es relevante informar que la Secretaría de Administración y Finanzas para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias utiliza una herramienta tecnológica propia denominada Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIIFAC), mismo que cumple con las características establecidas y que es actualizado en forma permanente, conforme a las reformas y/o adiciones que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte y en forma adicional al contenido de este apartado, conviene precisar que la actualización del valor de los bienes inmuebles que el Poder Ejecutivo contabilizó en el año 2013, las operaciones registradas en los años siguientes y los movimientos efectuados en el Ejercicio que se reporta fueron realizados con estricta sujeción a la normatividad, reglas y lineamientos que en esta materia ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), subrayando que las cifras que se manejaron fueron debidamente conciliadas con los inventarios físicos correspondientes y debidamente amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

#### **1.2.1.6.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2023 el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.



### 1.2.1.7.- Reporte analítico del Activo

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2023:

#### a).- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Descripción	Saldo al 31-dic-2022	Movimientos		Saldo al 31-dic-2023
		Debe	Haber	
<b>Terrenos</b>				
Terrenos Urbanos	\$ 2,058,470,237.84	\$ ( 4,000,000.00)	\$ -	\$ 2,054,470,237.84
Terrenos Rurales	13,659,901.95	212,105.03		13,872,006.98
Suma:	\$ 2,072,130,139.79	\$ ( 3,787,894.97)	\$ -	\$ 2,068,342,244.82
<b>Viviendas</b>				
Edificación Residencial Unifamiliar	\$ 8,222,434.05	\$ -	\$ -	\$ 8,222,434.05
<b>Edificios No Habitacionales</b>				
Edificios Comerciales, Institucionales y de Servicios	\$ 66,249,171.37	\$ 3,907,153.24	\$ 716,507.55	\$ 69,439,817.06
Edificaciones Educativas y Culturales	155,982,773.23	(275,254.47)	448,136.71	155,259,382.05
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	372,770,105.45	-	-	372,770,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	-	-	54,151,362.27
Terminales para el Transporte	-	-	-	-
Otras Edificaciones No Residenciales	63,394,356.21	-	1,356,789.65	62,037,566.56
Suma:	\$ 712,547,768.53	\$ 3,631,898.77	\$ 2,521,433.91	\$ 713,658,233.39
<b>Infraestructura</b>				
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	\$ 2,837,004.65	\$ -	\$ -	\$ 2,837,004.65
<b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</b>				
Edificación Habitacional en Proceso	\$ 8,749,210.50	\$ 5,131,974.50	\$ -	\$ 13,881,185.00
Edificación No Habitacional en Proceso	771,097,573.73	1,120,919,964.26	63,875,332.39	1,828,142,205.60
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunic.	75,245,270.89	6,810,562.04	-	82,055,832.93
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	87,342,349.07	790,132.25	-	88,132,481.32
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2,126,584,885.54	483,149,127.63	105,612,862.46	2,504,121,150.71
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-	-	-
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros trabajos especializados en Proceso	-	-	-	-
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	40,925,852.08	64,688,471.27	339,590.00	105,274,733.35
Suma:	\$ 3,109,945,141.81	\$ 1,681,490,231.95	\$ 169,827,784.85	\$ 4,621,607,588.91
<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>				
Edificación No Habitacional en Proceso	\$ 53,966,613.79	\$ 67,856,473.91	\$ 3,944,597.59	\$ 117,878,490.11
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunic.	26,490,428.37	-	-	26,490,428.37
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	-	-	-	-
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-	-	-
Suma:	\$ 80,457,042.16	\$ 67,856,473.91	\$ 3,944,597.59	\$ 144,368,918.48
<b>Total:</b>	\$ 5,986,139,530.99	\$ 1,749,190,709.66	\$ 176,293,816.35	\$ 7,559,036,424.30



## b).- Bienes Muebles

Descripción	Saldo al 31-dic-2022	Movimientos		Saldo al 31-dic-2023
		Debe	Haber	
Mobiliario y Equipo de Administración				
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 62,159,801.04	\$ 14,711,401.86	\$ -	\$ 76,871,202.90
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	809,686.41	-	-	809,686.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	144,867,122.97	10,884,428.70	0.49	155,751,551.18
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	39,005,957.23	7,304,440.94	-	46,310,398.17
Suma:	\$ 246,842,567.65	\$ 32,900,271.50	\$ 0.49	\$ 279,742,838.66
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 7,988,551.18	\$ 196,146.79	\$ -	\$ 8,184,697.97
Aparatos Deportivos	355,028.11	19,024.00	-	374,052.11
Cámaras Fotográficas y de Video	9,662,081.70	2,195,461.43	-	11,857,543.13
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	234,625.28	53,668.04	-	288,293.32
Suma:	\$ 18,240,286.27	\$ 2,464,300.26	\$ -	\$ 20,704,586.53
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 24,380,254.33	\$ 262,563.68	\$ -	\$ 24,642,818.01
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,851,282.05	13,340.00	-	3,864,622.05
Suma:	\$ 28,231,536.38	\$ 275,903.68	\$ -	\$ 28,507,440.06
Equipo de Transporte				
Automóviles y Equipo Terrestre	\$ 529,217,473.95	\$ 70,068,484.28	\$ -	\$ 599,285,958.23
Carrocerías y Remolques	10,200,514.47	-	-	10,200,514.47
Equipo Aeroespacial	121,577.93	185,127.88	-	306,705.81
Embarcaciones	13,032,742.00	-	-	13,032,742.00
Otros Equipos de Transporte	46,851,344.17	1,812,557.55	-	48,663,901.72
Suma:	\$ 599,423,652.52	\$ 72,066,169.71	\$ -	\$ 671,489,822.23
Equipo de Defensa y Seguridad				
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 31,596,834.57	\$ -	\$ -	\$ 31,596,834.57
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 49,135,494.92	\$ 4,027,903.11	\$ -	\$ 53,163,398.03
Maquinaria y Equipo Industrial	3,004,361.45	84,600.61	-	3,088,962.06
Maquinaria y Equipo de Construcción	81,716,967.25	7,996,144.22	-	89,713,111.47
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,947,383.05	10,882.44	-	2,958,265.49
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	18,520,804.22	955,074.21	-	19,475,878.43
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10,193,847.74	230,510.80	-	10,424,358.54
Herramientas y Máquinas - Herramienta	5,920,566.73	219,226.72	-	6,139,793.45
Otros Equipos	12,211,938.43	94,625.24	-	12,306,563.67
Suma:	\$ 183,651,363.79	\$ 13,618,967.35	\$ -	\$ 197,270,331.14
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos				
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 3,595,674.44	\$ 603,600.79	\$ -	\$ 4,199,275.23
Activos Biológicos				
Especies Menores y de Zoológico	\$ 349,160.00	\$ -	\$ -	\$ 349,160.00
Árboles y Plantas	55,500.00	34,550.00	-	90,050.00
Otros Activos Biológicos	1,199,950.00	-	-	1,199,950.00
Suma:	\$ 1,604,610.00	\$ 34,550.00	\$ -	\$ 1,639,160.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,113,186,525.62</b>	<b>\$ 121,963,763.29</b>	<b>\$ 0.49</b>	<b>\$ 1,235,150,288.42</b>

## c).- Activos Intangibles

Descripción	Saldo al 31-dic-2022	Movimientos		Saldo al 31-dic-2023
		Debe	Haber	
Software				
Software	\$ 23,807,584.37	\$ 9,802.00	\$ -	\$ 23,817,386.37
Patentes, Marcas y Derechos				
Marcas	3,126.41	8,441.31	-	11,567.72
Licencias				
Licencias Informáticas e Intelectuales	8,897,130.32	2,472,458.43	-	11,369,588.75
<b>Total:</b>	<b>\$ 32,707,841.10</b>	<b>\$ 2,490,701.74</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 35,198,542.84</b>



### 1.2.1.8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de Diciembre de 2023 la Contabilidad del Poder Ejecutivo refleja los siguientes saldos correspondientes a Fideicomisos sin estructura orgánica, en la cuenta 1213 denominada Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

Descripción	2023	2022
Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150	\$ -	\$ 0.04
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	184,039,768.83	151,013,695.75
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	18,037,930.74	15,450,607.15
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	8,137,455.22	6,468,132.22
Fideicomiso para Desastres Naturales	9,518,934.95	2,000,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 219,734,089.74</b>	<b>\$ 174,932,435.16</b>

Cabe señalar que en el Ejercicio Fiscal 2018 se crearon los Fideicomisos CIB/3150, CIB/3156 y CIB/3157, así como el CIB/3158 en 2019 con CIBANCO, S. A., mismos que se derivan del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la Deuda Pública debidamente autorizado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, a través de los cuales, el primero de ellos corresponde a Contratación de Financiamientos y los 2 posteriores como Fuente de pago de los Financiamientos respectivos.

Así mismo, se informa que el Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A. sirve como mecanismo de pago de los financiamientos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), S. N. C. al amparo de los recursos del Fondo de Reconstrucción (FONREC), cuya fuente de recursos es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

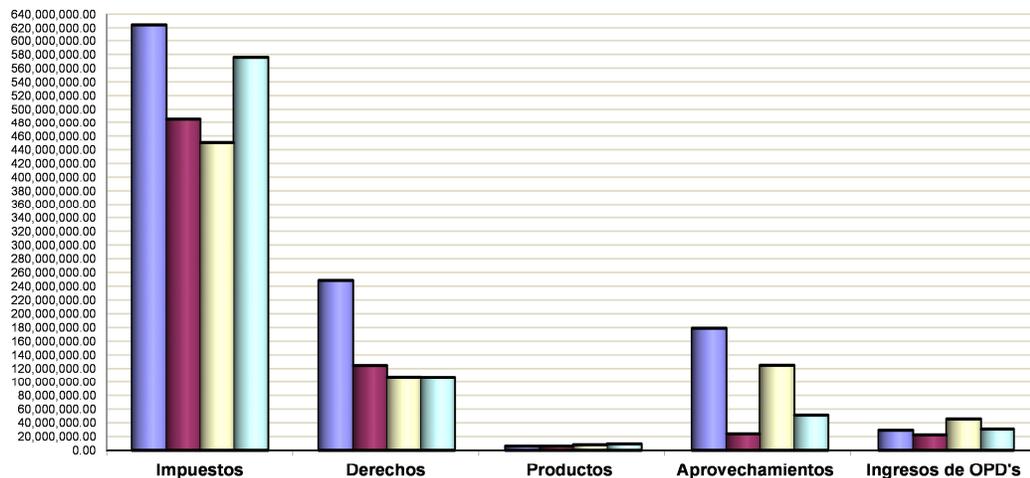
## 1.2.1.9.- Reporte de la Recaudación

### a).- Análisis del Comportamiento de la Recaudación

#### Ingresos de Gestión

Durante el Ejercicio Fiscal 2023 se recaudaron ingresos de gestión por un total de \$ 3,259,692,017.42 (tres mil doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y dos mil diecisiete pesos 42/100 m. n.), con el comportamiento que se presenta en la tabla y gráfico siguientes:

CONCEPTO	ENE - MAR	ABR- JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	TOTAL
Impuestos	\$ 624,190,592.99	\$ 485,788,707.49	\$ 450,329,276.79	\$ 575,636,177.40	\$ 2,135,944,754.67
Derechos	248,362,485.70	124,613,677.10	107,514,738.02	107,180,263.55	587,671,164.37
Productos	5,974,666.12	5,976,438.51	8,080,431.65	9,276,191.02	29,307,727.30
Aprovechamientos	178,932,460.33	23,893,186.47	124,958,305.60	51,084,338.74	378,868,291.14
Ingresos de OPD's	29,102,988.97	22,436,113.00	45,515,243.00	30,845,734.97	127,900,079.94
<b>T total</b>	<b>\$ 1,086,563,194.11</b>	<b>\$ 662,708,122.57</b>	<b>\$ 736,397,995.06</b>	<b>\$ 774,022,705.68</b>	<b>\$ 3,259,692,017.42</b>

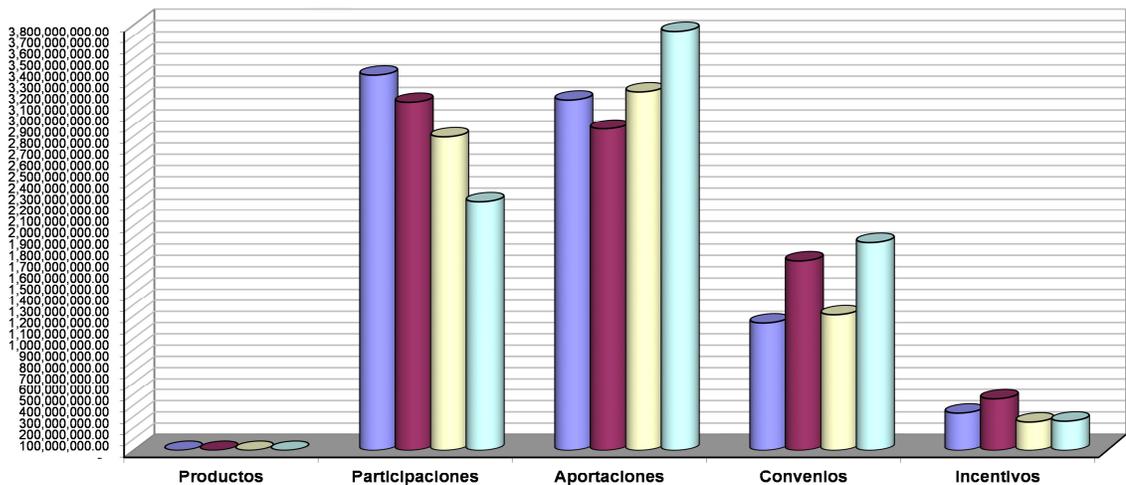




## Ingresos Federales

En el Ejercicio Fiscal 2023 se recibieron ingresos federales por un total de \$ 31,619,294,377.12 (treinta y un mil seiscientos diecinueve millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos setenta y siete pesos 12/100 m. n.), con el comportamiento que se presenta en la tabla y gráfico siguientes:

CONCEPTO	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	TOTAL
Productos	\$ 750,131.11	\$ 541,750.75	\$ 738,258.64	\$ 703,787.45	\$ 2,733,927.95
Participaciones	3,351,129,093.37	3,109,635,794.78	2,796,116,827.12	2,220,089,742.76	11,476,971,458.03
Aportaciones	3,129,420,444.59	2,868,656,030.04	3,201,871,324.80	3,745,319,148.08	12,945,266,947.51
Convenios	1,137,614,875.28	1,692,554,963.41	1,210,979,137.68	1,853,630,616.54	5,894,779,592.91
Incentivos	330,948,370.28	457,409,810.55	251,663,357.61	259,520,912.28	1,299,542,450.72
<b>Total</b>	<b>\$ 7,949,862,914.63</b>	<b>\$ 8,128,798,349.53</b>	<b>\$ 7,461,368,905.85</b>	<b>\$ 8,079,264,207.11</b>	<b>\$ 31,619,294,377.12</b>





**b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo**

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de Diciembre de 2023, se estimó una recaudación total para dicho ejercicio por un monto de \$ 29,530,987,843.00 (veintinueve mil quinientos treinta millones novecientos ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y tres pesos 0/100 m. n.), con el desglose siguiente:

Concepto	Importe
Impuestos	\$ 1,501,074,787.00
Derechos	789,724,471.00
Productos	27,581,432.00
Aprovechamientos	164,708,683.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de OPD's	158,261,929.00
Participaciones	11,061,803,338.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	676,995,447.00
Aportaciones	12,979,088,138.00
Convenios	2,171,749,618.00
Total:	<b>\$ 29,530,987,843.00</b>

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentó en la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, las Proyecciones de Ingresos referentes al ejercicio en cuestión y de los 5 años posteriores, conforme a lo establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; cuyas cifras se resumen a continuación:

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos de Libre Disposición	\$ 15,371,618,907.06	\$ 16,101,395,948.24	\$ 17,039,104,857.80	\$ 18,182,663,129.09	\$ 19,003,379,977.42
Transferencias Federales Etiquetadas	16,021,529,053.67	16,943,224,543.30	17,918,982,231.81	18,952,048,475.75	20,045,869,930.45
Total	<b>\$ 31,393,147,960.73</b>	<b>\$ 33,044,620,491.54</b>	<b>\$ 34,958,087,089.61</b>	<b>\$ 37,134,711,604.84</b>	<b>\$ 39,049,249,907.87</b>

\* La suma puede ser diferente debido al redondeo que se manejó en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2024.



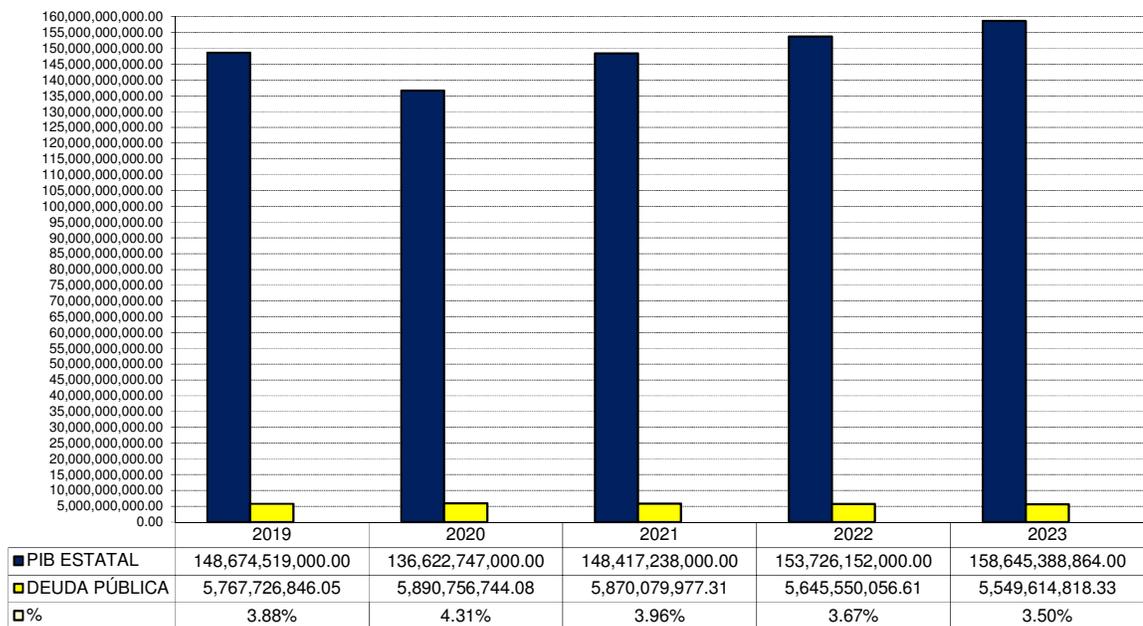
# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## 1.2.1.10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

### a).- Indicadores de la Deuda

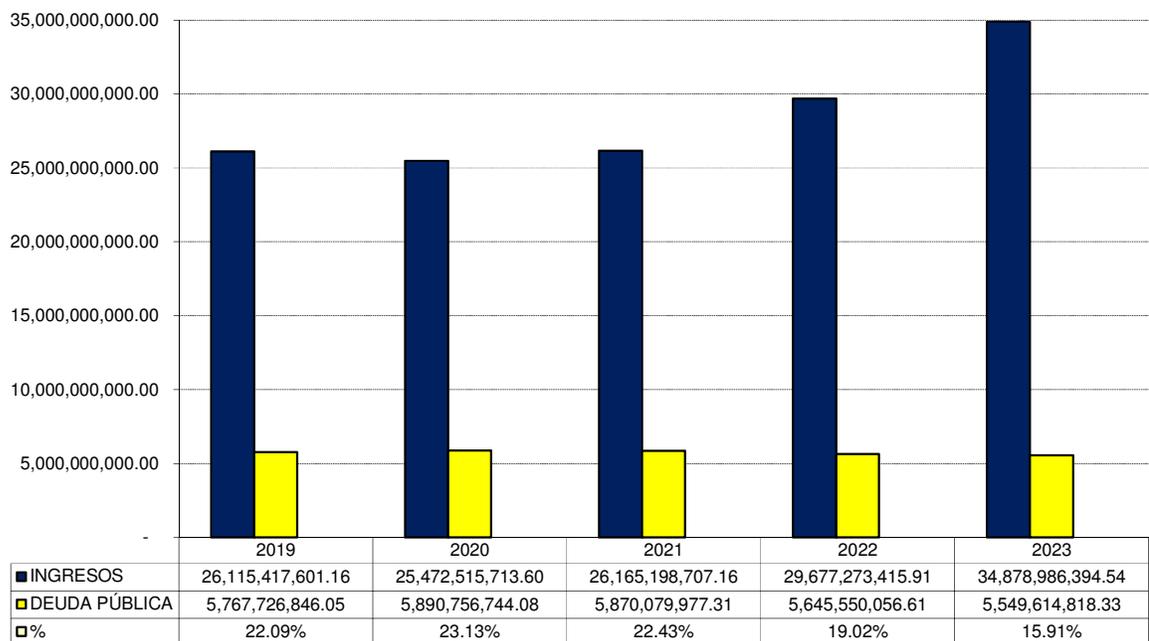
La gráfica que se presenta a continuación muestra la relación de los saldos de la Deuda Pública en comparación con el Producto Interno Bruto Estatal, con datos de 2019 a 2023:



De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se muestra que el saldo de la deuda derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado en 2018, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, aumentó de 2019 a 2020, comenzando a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 derivado del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., para situarse al cierre de 2023 con un 3.50% en relación con la estimación del PIB Estatal correspondiente a dicho período.



Por otra parte, en la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento de la Deuda Pública con respecto a la recaudación de recursos totales (estatales y federales) en los años 2019 a 2023:



De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se observa también que derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado en 2018, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, , aumentó de 2019 a 2020, comenzando a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 en virtud del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., por lo que al cierre de 2023 se aprecia que la proporción se sitúa con un 15.91%, en relación con el total de ingresos captados en dicho período.



**b).- Información de manera agrupada**

En la tabla de abajo se presenta el comportamiento de la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2023:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2022	Movimientos 2023		Saldo al 31 de Diciembre de 2023
		Financiamiento	Amortización	
<b>Banca Comercial</b>				
BBVA Bancomer, S. A.				
Crédito 9688507071	\$ 404,970,591.47	\$ -	\$ 9,590,922.92	\$ 395,379,668.55
Crédito 9688479904	60,067,408.53		1,422,577.08	58,644,831.45
Suma:	465,038,000.00	-	11,013,500.00	454,024,500.00
<b>Suma Banca Comercial</b>	<b>\$ 465,038,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11,013,500.00</b>	<b>\$ 454,024,500.00</b>
<b>Banca de Desarrollo</b>				
Banobras, S. N. C. (Crédito 13416)	3,394,580,000.00		59,409,000.00	3,335,171,000.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13417)	746,440,697.45		13,063,558.79	733,377,138.66
Banobras, S. N. C. (Crédito 13576)	167,289,229.18		2,927,751.25	164,361,477.93
Banobras, S. N. C. (Crédito 13643)	373,283,807.28		6,532,889.89	366,750,917.39
Banobras, S. N. C. (Crédito 13718)	170,762,552.70		2,988,538.35	167,774,014.35
Banobras, S. N. C. (Crédito 13649) FONREC	23,812,932.00			23,812,932.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13678) FONREC	32,771,423.00			32,771,423.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13733) FONREC	43,445,081.00			43,445,081.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13777) FONREC	25,347,345.00			25,347,345.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13788) FONREC	13,185,474.00			13,185,474.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13862) FONREC	12,419,695.00			12,419,695.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13887) FONREC	12,537,357.00			12,537,357.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13896) FONREC	10,114,335.00			10,114,335.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13930) FONREC	6,792,080.00			6,792,080.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13971) FONREC	11,760,285.00			11,760,285.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14010) FONREC	17,664,006.00			17,664,006.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14023) FONREC	12,600,236.00			12,600,236.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14172) FONREC	10,018,236.00			10,018,236.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14218) FONREC	7,656,742.00			7,656,742.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14249) FONREC	6,594,923.00			6,594,923.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14300) FONREC	5,038,687.00			5,038,687.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC	11,069,810.00			11,069,810.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC	65,327,123.00			65,327,123.00
<b>Suma Banca de Desarrollo</b>	<b>5,180,512,056.61</b>	<b>-</b>	<b>84,921,738.28</b>	<b>5,095,590,318.33</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 5,645,550,056.61</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 95,935,238.28</b>	<b>\$ 5,549,614,818.33</b>





## OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

A continuación se detallan los créditos a corto plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las instituciones acreedoras que se indican.

Las obligaciones a que se refiere este apartado reflejan la siguiente situación al 31 de Diciembre de 2023:

ACREEDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	INTERESES PAGADOS OCT-DIC/2023	COMISIONES PAGADAS OCT-DIC/2023	TASA DE INTERÉS	TASA EFECTIVA	PLAZO DE AMORTIZACIÓN (EN MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	No. INSCRIPCIÓN ESTATAL
BANORTE, S.A.	275,000,000.00	\$ 0.00	\$ 1,308,277.59	\$ 0.00	TIE+0.80	0.95%	12	Nov-2023	SAFRED-CP010/2022
SANTANDER, S.A.	200,000,000.00	0.00	1,019,749.95	0.00	TIE+0.80	0.95%	12	Dic-2023	SAFRED-CP016/2022
BANORTE, S.A.	125,000,000.00	0.00	997,015.51	0.00	TIE+0.80	0.96%	12	Dic-2023	SAFRED-CP017/2022
SANTANDER, S.A.	112,000,000.00	0.00	567,390.70	0.00	TIE+0.72	0.98%	12	Dic-2023	SAFRED-CP023/2022
BANORTE, S.A.	150,000,000.00	12,500,000.00	1,612,837.46	0.00	TIE+0.75	0.98%	12	Ene-2024	SAFRED-CP001/2023
BANORTE, S.A.	50,000,000.00	4,166,674.00	537,612.69	0.00	TIE+0.75	1.05%	12	Ene-2024	SAFRED-CP002/2023
SANTANDER, S.A.	100,000,000.00	16,666,666.70	1,041,339.12	0.00	TIE+0.72	1.05%	12	Ene-2024	SAFRED-CP003/2023
BANORTE, S.A.	300,000,000.00	75,000,000.00	4,922,816.60	0.00	TIE+0.78	1.12%	12	Mar-2024	SAFRED-CP004/2023
BANORTE, S.A.	180,000,000.00	45,000,000.00	2,953,689.96	0.00	TIE+0.78	1.13%	12	May-2024	SAFRED-CP005/2023
BANORTE, S. A.	50,000,000.00	27,272,727.25	1,355,760.98	0.00	TIE+0.78	1.12%	12	Jun-2024	SAFRED-CP006/2023
SANTANDER, S.A.	200,000,000.00	116,666,666.65	4,650,283.33	0.00	TIE+0.76	1.12%	12	Jul-2024	SAFRED-CP007/2023
BANORTE, S. A.	230,000,000.00	153,333,336.00	6,977,636.16	0.00	TIE+0.72	1.12%	12	Ago-2024	SAFRED-CP008/2023
SANTANDER, S.A.	130,000,000.00	97,500,000.01	3,679,186.67	0.00	TIE+0.71	1.12%	12	Ago-2024	SAFRED-CP009/2023
BANORTE, S. A.	220,000,000.00	165,000,001.00	6,029,804.77	0.00	TIE+0.69	1.11%	12	Sep-24	SAFRED-CP010/2023
BANORTE, S. A.	200,000,000.00	150,000,002.00	4,509,722.93	0.00	TIE+0.72	1.12%	12	Sep-24	SAFRED-CP011/2023
BANORTE, S. A.	180,000,000.00	150,000,000.00	2,517,517.00	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	oct-24	SAFRED-CP012/2023
BANORTE, S. A.	150,000,000.00	137,500,000.00	1,225,563.33	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	nov-24	SAFRED-CP013/2023
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	91,666,667.00	1,064,281.84	580,000.00	TIE+1.90	1.31%	12	nov-24	SAFRED-CP014/2023
BANORTE, S. A.	140,000,000.00	128,333,334.00	428,890.00	0.00	TIE+0.75	1.12%	12	nov-24	SAFRED-CP015/2023
BANSÍ, S.A.	100,000,000.00	91,666,667.00	1,014,610.65	580,000.00	TIE+1.90	1.31%	12	nov-24	SAFRED-CP016/2023
SANTANDER, S.A.	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	TIE+0.71	1.12%	12	dic-24	SAFRED-CP021/2023
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,662,272,741.61</b>	<b>\$ 48,413,987.24</b>	<b>\$ 1,160,000.00</b>					



### 1.2.1.11.- Calificaciones otorgadas

El 19 de Octubre de 2023, Moody's Local México emitió el Informe de Actualización de la Calificación, mediante el que afirmó la calificación de emisor del Estado de Nayarit en B+.mx y cambió la perspectiva a positiva de estable. Al mismo tiempo Moody's Local México afirmó las calificaciones de deuda de dos créditos respaldados del estado en AA-.mx ; como se aprecia en el siguiente cuadro:

Entidad	Tipo de calificación	Calificación actual	Calificación anterior
Estado de Nayarit	Emisor	B+.mx/Positiva	B+.mx/Estable
	Deuda – Crédito respaldado de Banobras por MXN 5,000 millones (Tramos A y B)	AA-.mx	AA-.mx
	Deuda – Crédito respaldado de BBVA por MXN 500 millones	AA-.mx	AA-.mx

Resalta la empresa calificadora que el cambio de perspectiva a positiva refleja cambios recientes en las prácticas de gestión y manejo del presupuesto que han conducido a una mejora en la recaudación de ingresos propios y en los balances operativos. La acción también toma en cuenta la implementación de la reciente reforma al sistema de pensiones que limitará el crecimiento de los pasivos no fondeados

Así mismo, el informe referido señala que en 2022, Nayarit implementó una reforma fiscal para incrementar varias tasas impositivas, incluyendo la del Impuesto Sobre Nómina de 2% a 3% y la del impuesto sobre hospedaje de 3% a 5%. La reforma condujo a un crecimiento de 72% en la recaudación de impuestos en 2022, y el impacto sigue siendo positivo en 2023, ya que en el primer semestre la recaudación de impuestos creció 49% versus el mismo periodo de 2022. En el documento emitido se estima que los ingresos propios serán equivalentes en promedio a 19.3% de los ingresos operativos de Nayarit durante 2023 y 2024, por arriba de promedio de 16.3% observado entre 2018-2022, y en línea con la mediana de 18.8% de los estados calificados. En el mediano plazo, la mayor recaudación de Nayarit mejorará su flexibilidad financiera.

Se destaca además que Nayarit ha reportado tres balances operativos positivos consecutivos entre 2020 y 2022, reflejando una mejora en el manejo del gasto versus el periodo previo a la pandemia, cuando el estado reportó altos déficits operativos (-8.4% en 2018).

Ahora bien, la empresa calificadora precisa que la afirmación de la calificación de emisor en B+.mx toma en consideración una débil posición de liquidez, dependencia en deuda de corto plazo, así como un nivel



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

de endeudamiento total manejable. En 2022, el efectivo a pasivo circulante fue equivalente a apenas 0.1x, la posición más débil entre los estados calificados por Moody's Local México. La deuda de corto plazo representó 16% de la deuda directa al cierre de 2022, mientras que la deuda directa e indirecta neta fue equivalente a 63.9% de los ingresos operativos. Dado que el estado pretende incrementar el gasto de capital entre 2023 y 2024, se estima que las mejoras en la liquidez seguirán siendo marginales.

En cuanto a la afirmación de los dos créditos respaldados en AA-.mx refleja la afirmación de la calificación de emisor del Estado de Nayarit, así como los adecuados niveles de cobertura de servicio de la deuda proyectados y los fondos de reserva. La estructura de deuda también está respaldada tanto por una instrucción irrevocable como por un mandato irrevocable, este último firmado por el estado de Nayarit, el Gobierno Federal, así como con sus acreedores. El mandato asegura que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transferirá las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones de Nayarit directamente al fideicomiso de pago, aún si Nayarit tratara de modificar los acuerdos de manera unilateral.

Por su parte, en su comunicado del 07 de Agosto de 2023, HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BB+ a HR BBB- y modificó la Perspectiva de Positiva a Estable al Estado de Nayarit. Al respecto, recalco que el alza de la calificación se debe a los resultados financieros obtenidos y esperados, lo que se refleja directamente en una disminución de las métricas de endeudamiento relativo. De 2023 a 2026, se espera que se reporte un Balance Primario (BP) superavitario promedio equivalente al 1.2% de los Ingresos Totales (IT), ya que se estima que los Ingresos de Libre Disposición (ILD) mantengan un dinamismo positivo en los próximos años.

Así mismo, subrayó que esto fue debido a que, en 2022, se aprobaron cambios a la Ley de Hacienda del Estado, los cuales incluyen aumentos en las tasas del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) y el Impuesto Sobre Hospedaje. Asimismo, en dicho ejercicio fiscal se fortaleció el proceso de fiscalización mediante un programa de cobro persuasivo e incrementando la presencia fiscal. Con ello, se reportó un aumento del 22.9% en los ILD, lo que se tradujo en una disminución de Deuda Neta Ajustada (DNA) a ILD de 76.6% en 2021 a 63.4% en 2022. Para los próximos años, se proyecta que esta métrica se mantenga en un promedio de 50.7% (vs. 58.0% estimado en la revisión anterior).



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

En cuanto a los Créditos Bancarios Estructurados (CBE), con fecha 14 de Noviembre de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Nayarit con Banobras por un monto inicial de P\$5,000m; señalando que la ratificación de la calificación al crédito bancario estructurado contratado por el Fideicomiso de Contratación con Banobras, bajo la comparecencia del Estado de Nayarit, es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago, estimados por HR Ratings bajo un escenario de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 79.7% (vs 78.0% en la revisión anterior). La mejora en la métrica es resultado de una revisión a la baja de la tasa de interés (TIIE28) de 2024 al resto de la vigencia del crédito respecto de la revisión anterior (7.5% vs 7.8%). De acuerdo con las proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, se estimó que el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería en octubre de 2025, con una DSCR primaria de 2.9 veces (x).

Ahora bien, el mismo 14 de Noviembre de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Nayarit con BBVA por un monto inicial de P\$500.0m, subrayando que la ratificación de calificación al crédito bancario estructurado contratado por el Fideicomiso de Contratación con BBVA, bajo la comparecencia del Estado de Nayarit, es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo un escenario de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 82.6% (vs 80.2% en la revisión anterior). La mejora en la métrica es resultado de una revisión a la baja de la tasa de interés (TIIE28) de 2024 al resto de la vigencia del crédito respecto de la revisión anterior (7.8% vs 7.6%). De acuerdo con las proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, se estimó que el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería en octubre de 2025, con una DSCR primaria de 3.4 veces (x).

### **1.2.1.12.- Proceso de Mejora**

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica de largo plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de Noviembre de 2021 pretende transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera; diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública; incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales e integrar



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

### **a).- Principales Políticas de Control Interno**

En el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se señala que en el reglamento interior de cada una de las dependencias se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, indicando además que los manuales y programas de trabajo de cada una de ellas deberán mantenerse permanentemente actualizados. En concordancia con lo anterior, en la fracción V del artículo 30 de dicha Ley, se faculta a los titulares para fijar, dirigir y controlar las políticas de la Dependencia a su cargo.

En contribución a dichas tareas, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza revisa y analiza el marco normativo jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con la finalidad de apoyarlas en la creación, modificación y actualización de sus reglamentos interiores. Así mismo, el órgano de control estatal en cita, proporciona asesoría a las Dependencias y Entidades para la elaboración y actualización de sus documentos administrativos, tales como Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Catálogos de Puestos, entre otros.

### **b).- Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance**

En el marco de las acciones emprendidas por la actual administración gubernamental tendientes a generar condiciones de trabajo en equipo con el Gobierno Federal a efecto de combatir y erradicar los actos que atentan contra el buen manejo de los recursos públicos, el Poder Ejecutivo impulsó ante el H. Congreso del Estado, la expedición de la Ley de Austeridad del Estado de Nayarit, misma que fue debidamente aprobada y posteriormente publicada el 28 de Diciembre de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Cabe señalar que la propuesta legislativa se enfocó en combatir los dispendios y buscar el ahorro gubernamental, identificando el gasto que es innecesario y eliminando los derroches, los privilegios y muchas de las prestaciones que en definitiva son excesivas, por lo que en su contenido se consideró que la Ley en



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

comento es de orden público y de observancia general en el Estado de Nayarit, y tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que se deberán observar en el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con racionalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y perspectiva de género. En otros aspectos, el artículo 16 establece que son medidas de austeridad que deben observar los sujetos obligados, de manera enunciativa y no limitativa:

- I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;
- II. Los vehículos oficiales solo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Estatal.  
Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.
- III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas.
- IV. Se prohíben las contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos de las Entidades Públicas con recursos del Estado, con excepción de aquellos que no afecten el ejercicio del gasto y las disposiciones en materia presupuestal, así como aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de la ley, de los contratos colectivos de trabajo o de las condiciones generales de trabajo;
- V. Queda prohibida la contratación de seguros de gastos médicos mayores. En consecuencia, será causa de responsabilidad su contratación.

Los servidores públicos con Independencia de su rango o jerarquía estarán sujetos a la prestación del servicio de salud que corresponde a todo servidor público.

En consecuencia, será causa de responsabilidad presentar y aceptar, todo tipo de factura que ampare gastos médicos que provengan de empresas particulares;



- VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;
- VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y
- VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

### **c).- Logros relevantes de la administración pública**

En este apartado se presentan algunas acciones ejecutadas por el Poder Ejecutivo que se consideran importantes de revelar, por la relevancia de los logros que posicionan a Nayarit en los primeros lugares a nivel nacional en distintos indicadores de la administración pública gubernamental.

#### **Armonización Contable**

Se continúan aplicando las mejores prácticas en materia de contabilidad gubernamental en los entes públicos que operan en el Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal), a través del estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), normas, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la plena sujeción a las directrices marcadas por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Al respecto, con los recursos del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 pertenecientes a las Provisiones para la Armonización Contable por un total de \$ 1,752,100.00 (un millón setecientos cincuenta y dos mil cien pesos 00/100 m. n.) que nuestra entidad utilizó para el pago de 9 licencias informáticas nuevas y 148 renovaciones con un costo en conjunto de \$ 1,215,900.00 (un millón doscientos quince mil novecientos pesos 00/100 m. n.) que permite el uso y mantenimiento de la herramienta tecnológica denominada “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)” que operan los Poderes Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para el registro de sus operaciones y la rendición de cuentas.





#### **1.2.1.13.- Información por Segmentos**

Se informa que en la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 no se presenta información de manera segmentada.

#### **1.2.1.14.- Eventos posteriores al cierre**

Se informa que para la preparación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 no se registraron operaciones derivadas de eventos posteriores al cierre del trimestre Octubre – Diciembre que deban revelarse en este documento; no obstante que se recodificaron las fuentes de financiamiento utilizadas para una mejor entrega de información presupuestaria.

#### **1.2.1.15.- Partes relacionadas**

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **1.2.1.16.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

#### **1.2.2.- Notas de Desglose**

En el Manual de Contabilidad Gubernamental quedó establecido que en las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, por lo que con base a dicha definición, en este apartado se redactan las notas que para este propósito ha tenido a bien presentar el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al cierre del Ejercicio Fiscal 2022.



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

# NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## 1.2.2.1.- Notas al Estado de Actividades

### a).- Ingresos y Otros Beneficios

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades se reporta la obtención de ingresos durante el Ejercicio Fiscal 2023 por un total de \$ 34,878,986,394.54 (treinta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho millones novecientos ochenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 54/100 m. n.), presentando en el siguiente cuadro los rubros del CRI (Clasificador por Rubros de Ingresos) que conforman dicha cifra:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2023	2022
INGRESOS DE GESTIÓN		\$ 3,262,425,945.37	\$ 2,589,495,257.28
IMPUESTOS	\$ 2,135,944,754.67		
DERECHOS	587,671,164.37		
PRODUCTOS	32,041,655.25		
APROVECHAMIENTOS	378,868,291.14		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	127,900,079.94		
PARTICIPACIONES		12,776,513,908.75	10,399,496,744.88
APORTACIONES		12,945,266,947.51	11,499,956,564.93
CONVENIOS		5,894,779,592.91	5,111,927,915.82
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 34,878,986,394.54</b>	<b>\$ 29,600,876,482.91</b>

Como se aprecia, en 2023 se captaron mayores recursos con respecto a los obtenidos en 2022, notándose una importante alza en su captación, destacando nuevamente el incremento de los Ingresos de Gestión, derivado del impulso y continuidad a las estrategias implementadas para potenciar su recaudación a través del programa de cobro persuasivo mediante cartas invitación, así como ejerciendo mayor presencia fiscal y promoviendo el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones, entre otras.

Con base en los montos generales que se mostraron en el cuadro anterior, en las páginas siguientes se presentarán los recursos captados en materia de Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones y Convenios, a efecto de informar de manera agrupada y en forma más desglosada cada uno de estos rubros, así como haciendo énfasis en los conceptos que representan mayor cuantía.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## IMPUESTOS

Este rubro comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

En el Ejercicio Fiscal 2023 se obtuvieron Impuestos por la cantidad de \$ 2,135,944,754.67 (dos mil ciento treinta y cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 67/100 m. n.), por lo que en el siguiente cuadro se muestra el desglose que lo integra:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS	\$ 44,238,979.27	\$ 25,736,359.55
IMPUESTOS CEDULARES	52,799,209.41	37,251,072.14
IMPUESTO PREDIAL	12,158,260.07	8,450,231.34
IMPUESTO AL HOSPEDAJE	597,805,362.74	377,357,773.87
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	48,337,874.71	40,167,221.11
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	16,259,331.25	24,753,926.90
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,604,333.81	7,152,864.18
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	999,698,574.05	712,712,536.19
DE LOS RECARGOS	15,497,784.93	21,104,185.65
GASTOS DE EJECUCIÓN	3,729,712.02	3,531,299.39
MULTAS	11,495,580.69	8,017,979.44
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	745,470.63	819,328.94
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL A FEDERAL	85,446.51	2,191,288.08
IMPUESTOS ADICIONALES	325,488,834.58	327,655,424.54
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 2,135,944,754.67</b>	<b>\$ 1,596,901,491.32</b>

En el cuadro anterior destacan el Impuesto Sobre Nóminas por un importe de \$ 999,698,574.05 (novecientos noventa y nueve millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 5/100 m. n.), sobresaliendo también el Impuesto al Hospedaje con la cifra de \$ 597,805,362.74 (quinientos noventa y siete millones ochocientos cinco mil trescientos sesenta y dos pesos 74/100 m. n.), así como los Impuestos Adicionales por la cantidad de \$ 325,488,834.58 (trescientos veinticinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro Pesos 58/100 m. n.) que están conformados por los impuestos para el Fomento a la Educación, Asistencia Social y 12% a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Se muestra gran mejoría de los Impuestos durante 2023 con respecto a 2022, notándose un alza en la captación, derivado del impulso y continuidad a las estrategias para potenciar su recaudación, consistentes en mayor presencia fiscal y promoción del cumplimiento voluntario del pago de contribuciones, entre otras.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## DERECHOS

Este rubro está constituido por el importe de los ingresos referentes a las contribuciones establecidas en Ley derivados del uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, por lo que en 2023 los recursos en materia de Derechos fueron de \$ 587,671,164.37 (quinientos ochenta y siete millones seiscientos setenta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos 37/100 m. n.), con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
SERVICIOS REGISTRALES	\$ 140,739,868.26	\$ 115,523,551.88
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS	8,385,267.94	7,222,256.10
SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL NOTARIADO	1,495,174.85	1,840,349.30
CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS	1,048,179.00	1,095,422.15
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	9,721,603.10	7,999,079.00
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTROL DEL PADRÓN VEHICULAR	194,212,916.36	246,765,868.40
DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	3,605,101.33	3,363,850.48
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	14,437,322.10	12,212,831.82
EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EN EL RAMO DE ALCOHOLES	75,374,872.03	58,286,105.76
EXP., REVALID., MODIFIC. Y CANC. DE PERMISOS P/OPER. DE CASAS EMPENO Y APERT. DE SUC...	2,374,298.87	401,449.13
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE DESARROLLO RURAL	1,554,628.51	1,239,769.89
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	1,258,115.53	720,895.73
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	1,960,699.68	1,515,084.00
SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL	5,856,555.00	3,865,665.26
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	2,674,396.99	4,273,344.25
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	31,806.62	68,543.77
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	8,348.80	6,522.80
EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	702,811.84	35,582.96
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	505,529.85	356,676.27
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	66,258.87	1,109,022.98
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	88,217,214.99	84,768,902.20
MULTAS	32,300,884.31	8,537,219.41
GASTOS DE EJECUCIÓN	7,680.00	30,240.14
DE LOS RECARGOS	1,054,330.57	-
OTROS DERECHOS	77,298.97	-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 587,671,164.37</b>	<b>\$ 561,238,233.68</b>

En dicho contenido son relevantes los Derechos por Servicios prestados en materia de Registro y Control del Padrón Vehicular por \$ 194,212,916.36 (ciento noventa y cuatro millones doscientos doce mil novecientos dieciséis pesos 36/100 m. n.) y los Servicios Registrales por \$ 140,739,868.26 (ciento cuarenta millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos 26/100 m. n.).

El crecimiento de los Derechos en 2023 con respecto a 2022, se deriva particularmente por el impulso y seguimiento a las estrategias impulsadas para generar confianza en la ciudadanía de que el pago de sus contribuciones se invierte de manera principal en infraestructura de carácter social; así como por la aplicación de accesorios conforme a las acciones de fiscalización desarrolladas durante el ejercicio.



## PRODUCTOS

Este rubro se compone de ingresos correspondientes a las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

En el año 2023, los Productos alcanzaron la cifra de \$ 32,041,655.25 (treinta y dos millones cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 25/100 m. n.), según se refleja a continuación:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2023	2022
VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO		\$ 1,330,836.21	\$ -
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		123,857.01	149,929.32
VENTA DE FORMAS OFICIALES VALORADAS		2.00	5,938.98
FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS		-	351.95
DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS, RENTAS, INTERESES, DIVIDENDOS ...		29,935,398.71	26,128,082.22
ESTATALES	\$ 27,201,470.76		
FEDERALES	2,733,927.95		
OTROS PRODUCTOS		651,561.32	759,266.73
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 32,041,655.25</b>	<b>\$ 27,043,569.20</b>

En la tabla anterior destacan por su cuantía los ingresos provenientes de las Concesiones y Contratos, Rentas, Intereses, Dividendos y Regalías por la cantidad de \$ 29,935,398.71 (veintinueve millones novecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho pesos 71/100 m. n.), de los cuales \$ 27,201,470.76 (veintisiete millones doscientos un mil cuatrocientos setenta pesos 76/100 m. n.) son de carácter estatal, en tanto que un importe de \$ 2,733,927.95 (dos millones setecientos treinta y tres mil novecientos veintisiete pesos 95/100 m. n.) corresponden a rendimientos financieros generados por cuentas bancarias de recursos federales.

Se muestra alza de los Productos durante 2023 con respecto a 2022, derivado del incremento en la recaudación de recursos propios, mismos que al concentrarse en un instrumento financiero productivo específico, para su utilización en inversiones públicas de carácter social, generó mayores intereses bancarios.



## APROVECHAMIENTOS

Este rubro está integrado por los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, en este apartado de Aprovechamientos se logró la obtención de \$ 378,868,291.14 (trescientos setenta y ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y un pesos 14/100 m. n.), con el desglose que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
MULTAS ESTATALES NO FISCALES	\$ 3,553,788.30	\$ 5,818,058.50
DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	12,560,000.00	9,264,376.00
INDEMNIZACIÓN POR CHEQUES RECIBIDOS DE PARTICULARES Y DEVUELTOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	412,332.40	4,503.69
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	146,954,510.16	15,562,714.53
REINTEGROS	199,164,776.51	226,874,918.18
CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)	90,200.00	28,600.00
APORTACIÓN A LA CRUZ ROJA MEXICANA	4,286,017.10	1,346,999.97
COMISION DE LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS (COBADAEN)	155,000.00	485,000.00
APROVECHAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	11,691,666.67	2,116,312.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 378,868,291.14</b>	<b>\$ 261,501,482.87</b>

En este caso y como se aprecia en el cuadro anterior, destaca por su cuantía la cifra obtenida por Reintegros de \$ 199,164,776.51 (ciento noventa y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 51/100 m. n.), que corresponde fundamentalmente a devoluciones de recursos por concepto de economías presupuestales de los entes públicos, tratándose de importes no comprometidos o devengados por las instancias gubernamentales respectivas.



## INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro está constituido por los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados y otras instancias, derivados del objeto para el que fueron creados, por lo que en 2023 se recibieron recursos por un total de \$127,900,079.94 (ciento veintisiete millones novecientos mil setenta y nueve pesos 94/100 m. n.), como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	\$ 7,961,840.33	\$ 7,700,495.42
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	21,068,086.33	15,195,609.42
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	868,562.80	437,880.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	2,262,445.18	3,013,865.08
INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE NAYARIT	4,714,560.89	6,570,127.01
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	10,938,694.71	10,526,027.69
INSTITUTO MARAKAME	1,610,015.25	3,149,007.59
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	23,429,757.58	24,799,459.41
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	20,468,078.61	17,681,583.48
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	4,854,977.69	9,763,976.15
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	3,974,300.67	2,973,901.11
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	358,124.30	442,466.30
ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES	217,605.60	860,126.50
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	85,812.00	94,275.00
ESCUELA DE MÚSICA SIGLO XXI	-	30,300.00
CEDART (CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA)	-	2,500.00
MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES	240,098.00	169,650.00
ESCUELA DE ARTES BELLAVISTA	-	29,100.00
ESCUELAS CECAN	977,450.00	2,900.00
PATRONATO TEATRO DEL PUEBLO	3,296,650.20	3,008,557.01
INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	1,560,513.98	628,703.51
INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	710,184.00	1,313,019.00
SERVICIOS DE SALUD NAYARIT	8,375,195.00	16,151,830.00
BENEFICIENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	543,342.32	-
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	129,506.90	-
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	1,106,453.50	550,180.00
CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR	-	220,440.00
COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPEC	-	-
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	975,541.36	591,749.06
COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	238,940.00	-
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT	1,197,567.70	1,571,394.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATÁN	532,439.24	171,236.45
SUBTOTAL	\$ 122,696,744.14	\$ 127,650,359.19
FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS (FIBBA)	-	9,485,300.65
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	5,203,335.80	4,831,979.98
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)	-	842,840.39
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 127,900,079.94</b>	<b>\$ 142,810,480.21</b>

En dicho cuadro sobresalen los recursos provenientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN) por \$ 23,429,757.58 (veintitrés millones cuatrocientos veintinueve mil setecientos cincuenta y siete pesos 58/100 m. n.).



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

Este rubro está compuesto por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en este sentido, durante el Ejercicio Fiscal 2023 se recibieron recursos por \$ 12,776,513,908.75 (doce mil setecientos setenta y seis millones quinientos trece mil novecientos ocho pesos 75/100 m. n.), mismos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 8,864,619,575.03	\$ 7,037,610,053.38
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	572,227,432.00	556,350,562.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	143,402,257.00	146,434,141.00
IEPS (GASOLINA Y DIESEL)	229,785,161.00	189,405,605.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	335,687,007.00	342,606,780.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	103,541,710.00	315,039,892.00
FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	692,753,890.00	944,029,908.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	534,954,426.00	14,534,791.00
SUBTOTAL	<b>11,476,971,458.03</b>	<b>9,546,011,732.38</b>
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	12,592,248.00	11,660,568.00
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	72,068,056.00	36,617,437.00
PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	10,121,826.00	14,126,804.00
COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES (ANEXO 18)	628,704,368.00	393,832,980.00
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (ANEXO 19)	-	10,962,356.00
FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DE IMPUESTO Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR	9,113,659.00	-
INCENTIVO POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL	3,428,080.24	1,343,976.45
ISR DE BIENES INMUEBLES	33,840.00	53,370.00
ISR DE BIENES INMUEBLES	358,396,533.00	184,915,953.00
OTROS INCENTIVOS	205,083,840.48	199,971,568.05
SUBTOTAL	<b>1,299,542,450.72</b>	<b>853,485,012.50</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 12,776,513,908.75</b>	<b>\$ 10,399,496,744.88</b>

En el cuadro anterior es significativo el Fondo General de Participaciones con un monto de \$ 8,864,619,575.03 (ocho mil ochocientos sesenta y cuatro millones seiscientos diecinueve mil quinientos setenta y cinco pesos 3/100 m. n.), del cual un 22.5% es participable a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En segundo lugar, se muestra el Fondo Impuesto Sobre la Renta con un importe de \$ 692,753,890.00 (seiscientos noventa y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa pesos 0/100 m. n.), cuya cifra es de gran relevancia en los ingresos provenientes del Gobierno Federal, como reflejo del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los entes públicos.

Cabe mencionar la mejoría de las Participaciones e Incentivos en 2023 con respecto a las percibidas en 2022, conforme a las fórmulas establecidas en materia de recaudación federal participable.



## APORTACIONES

Este rubro está conformado por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, específicamente los referentes al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual están contemplados 8 Fondos de Aportaciones, que habitualmente se identifican como recursos federales del Ramo 33.

En el Ejercicio Fiscal 2023 se captó en el Ramo 33 un total de \$ 12,945,266,947.51 (doce mil novecientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos 51/100 m. n.), por lo que a continuación se presenta el desglose por cada uno de los fondos que lo conforman:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	\$ 6,614,995,094.03	\$ 5,982,313,755.07
II.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,231,576,369.37	2,080,480,748.35
III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	1,406,966,639.00	1,117,800,083.00
IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	1,092,434,877.00	923,643,921.00
V.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	544,636,765.91	453,811,033.64
VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	136,697,361.20	128,271,344.87
VII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	213,728,166.00	194,298,333.00
VIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	704,231,675.00	619,337,346.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 12,945,266,947.51</b>	<b>\$ 11,499,956,564.93</b>

En la tabla anterior aparecen dos fondos que sobresalen en el Ramo 33, estando en primer término el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo) con un importe de \$ 6,614,995,094.03 (seis mil seiscientos catorce millones novecientos noventa y cinco mil noventa y cuatro pesos 3/100 m. n.).

Así mismo, se ubica en segunda posición el FASSA (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud) con la cantidad de \$ 2,231,576,369.37 (dos mil doscientos treinta y un millones quinientos setenta y seis mil trescientos sesenta y nueve pesos 37/100 m. n.).



## CONVENIOS

Este rubro corresponde a los ingresos del ente público, derivados de la reasignación de recursos a través de convenios para ejecución de diversos programas, obras o acciones en beneficio de la entidad, por lo que en 2023 el monto captado fue de \$ 5,894,779,592.91 (cinco mil ochocientos noventa y cuatro millones setecientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 91/100 m. n.), con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
PROGRAMAS REGIONALES	\$ 22,779,314.96	\$ 9,320,935.00
C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)	827,862,817.48	313,628,637.00
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	57,499,335.23	30,094,545.02
UNIDADES DE RIEGO	13,643,422.63	14,361,431.00
DEPORTE	54,400,000.00	600,000.00
SALUD	997,643,605.01	560,011,999.38
CULTURA Y ARTES	2,475,400.00	1,676,759.00
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	-	451,250.00
DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	360,848,421.80	14,755,420.73
SUBSIDIO IMPLEMENTACIÓN REFORMA LABORAL	15,000,000.00	11,205,354.52
EDUCACIÓN BÁSICA	1,310,582,217.86	1,682,015,701.52
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,900,539,767.60	2,037,845,474.00
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	271,963,564.90	250,782,254.10
AGUA	52,586,156.44	90,000,000.00
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	1,752,100.00	1,585,100.00
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	5,203,469.00	10,586,910.00
APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	83,006,144.55
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 5,894,779,592.91</b>	<b>\$ 5,111,927,915.82</b>

En el listado anterior resalta la cifra de Educación Superior por \$ 1,900,539,767.60 (un mil novecientos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y siete Pesos 60/100 m. n.) en el que está contemplado el Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Nayarit; destacando por otra parte un monto de \$ 1,310,582,217.86 (mil trescientos diez millones quinientos ochenta y dos mil doscientos diecisiete pesos 86/100 m. n.) referente a Educación Básica que contiene a su interior los recursos del Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, y sobresaliendo también la cantidad de \$ 997,643,605.01 (novecientos noventa y siete millones seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos cinco pesos 1/100 m. n.) correspondiente a diversas acciones aplicables en el sector Salud.



## b).- Gastos y Otras Pérdidas

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Poder Ejecutivo informa haber erogado en el Ejercicio Fiscal 2023 un monto de \$ 32,617,071,830.80 (treinta y dos mil seiscientos diecisiete millones setenta y un mil ochocientos treinta pesos 80/100 m. n.), mostrando en seguida los grandes grupos que integran la cantidad citada:

DESCRIPCIÓN	2023	2022
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,215,471,435.85	\$ 5,034,145,612.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,745,600,440.22	18,690,332,716.97
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,435,767,136.17	4,554,998,296.34
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA	676,183,746.11	475,767,697.23
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	544,049,072.45	115,877,591.84
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-	-
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 32,617,071,830.80</b>	<b>\$ 28,871,121,915.07</b>

En el cuadro presentando se refleja que la mayoría del gasto fue aplicado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por una cantidad de \$ 20,745,600,440.22 (veinte mil setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil cuatrocientos cuarenta pesos 22/100 m. n.), así como en Participaciones y Aportaciones por \$ 5,435,767,136.17 (cinco mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 17/100 m. n.), mientras que en Gastos de Funcionamiento fue de \$ 5,215,471,435.85 (cinco mil doscientos quince millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 85/100 m. n.); por lo que a continuación se explica por cada grupo y de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas en el ejercicio fiscal 2023:



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En el Plan de Cuentas se describe que los Gastos de Funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

En el Ejercicio Fiscal 2023 estos gastos en su conjunto totalizaron un monto de \$ 5,215,471,435.85 (cinco mil doscientos quince millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 85/100 m. n.), cifra que en su mayor parte está constituida por las aplicaciones en materia de servicios personales por \$ 3,713,442,605.72 (tres mil setecientos trece millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos cinco pesos 72/100 m. n.).

## **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

El Plan de cuentas define a este grupo como el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

En este sentido, las erogaciones correspondientes a los conceptos de referencia ascendieron en el Ejercicio Fiscal 2023 a la cantidad de \$ 20,745,600,440.22 (veinte mil setecientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil cuatrocientos cuarenta pesos 22/100 m. n.), importe que representa por su cuantía las mayores erogaciones reflejadas en el Estado de Actividades, como se comentó al inicio del análisis del gasto.

Cabe señalar que el monto referido, al interior contiene la cifra de \$ 18,866,318,249.40 (dieciocho mil ochocientos sesenta y seis millones trescientos dieciocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 40/100 m. n.) correspondiente a Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.

## **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

El Plan de cuentas conceptúa a este grupo como el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, que incluye las destinadas a la ejecución de



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que se celebren.

En este sentido, las Participaciones y Aportaciones se posicionan en segundo lugar en cuanto al importe reflejado en el Estado de Actividades con una cantidad aplicada en el Ejercicio Fiscal 2023 de \$ 5,435,767,136.17 (cinco mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil ciento treinta y seis pesos 17/100 m. n.), en la que se encuentran incluidos los recursos relacionados con las Participaciones Federales por \$ 3,074,334,263.24 (tres mil setenta y cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 24/100 m. n.), compuesto por los diferentes fondos y conceptos que se entregan a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En esta misma parte también sobresalen las Aportaciones Federales en favor de los municipios por un total de \$ 2,328,856,733.97 (dos mil trescientos veintiocho millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos 97/100 m. n.), que se encuentra constituido por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Finalmente, encontramos en este grupo las erogaciones relativas a Convenios de Descentralización y Otros por un monto de \$ 32,576,138.96 (treinta y dos millones quinientos setenta y seis mil ciento treinta y ocho pesos 96/100 m. n.).

## **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

En este concepto se erogaron durante el Ejercicio Fiscal 2023 recursos por la cantidad de \$ 676,183,746.11 (seiscientos setenta y seis millones ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos 11/100 m. n.), correspondientes al pago de Intereses que conforman la Deuda Pública Estatal.



## OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

En este apartado figura el importe de \$ 544,049,072.45 (quinientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil setenta y dos pesos 45/100 m. n.) que aparece en el concepto denominado Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, así como en Otros Gastos, del cual se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2023 se realizaron los siguientes registros:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2023	2022
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$ 23,715,170.38	\$ 23,651,797.77
DEPRECIACIÓN DE VIVIENDAS	\$ 164,448.68		
DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	23,550,721.70		
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		-	-
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -		
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		
DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		
<b>SUMA DE DEPRECIACIONES</b>		<b>\$ 23,715,170.38</b>	<b>\$ 23,651,797.77</b>
OTROS GASTOS			
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 520,333,902.07		
OTROS GASTOS VARIOS	-	520,333,902.07	92,225,794.07
<b>Total:</b>		<b>\$ 544,049,072.45</b>	<b>\$ 115,877,591.84</b>



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**



## 1.2.2.2.- Notas al Estado de Situación Financiera

### a).- Activo

#### a1).- Efectivo y Equivalentes

El Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	2023	2022
Efectivo	\$ 774,074.36	\$ 658,504.48
Bancos/Tesorería	1,149,349,527.43	558,532,111.04
Inversiones Temporales ( Hasta 3 meses )	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,151,438,039.67</b>	<b>\$ 560,505,053.40</b>

Al respecto, en cuanto a la naturaleza de los recursos disponibles en Bancos/Tesorería, se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Recursos Estatales (No Etiquetados)	\$ 909,518,145.67	\$ 134,009,787.81
Recursos Federales (Etiquetados)	239,831,381.76	424,522,323.23
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,149,349,527.43</b>	<b>\$ 558,532,111.04</b>

#### a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Esta parte de las notas de desglose está conformada por 2 rubros del Activo Circulante, mismos que al cierre del ejercicio muestran las cifras que se resumen en seguida:



Descripción	2023	2022
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 469,898,425.24	\$ 387,906,164.96
Derechos a recibir bienes o servicios	113,710,970.78	135,147,274.64
<b>Total:</b>	<b>\$ 583,609,396.02</b>	<b>\$ 523,053,439.60</b>

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 3 cuentas, que se muestran en seguida:

Descripción	2023	2022
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 937,314.05	\$ 593,491.58
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	296,581,107.75	208,469,613.95
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	172,380,003.44	178,843,059.43
<b>Total:</b>	<b>\$ 469,898,425.24</b>	<b>\$ 387,906,164.96</b>

La integración de cada una de dichas cuentas se comenta en los párrafos siguientes:

El importe de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de \$ 937,314.05 (novecientos treinta y siete mil trescientos catorce pesos 05/100 m. n.) corresponde a ingresos devengados de Cuentas por Cobrar a la Federación.

La Cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo está integrada de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Gastos a Comprobar	\$ 55,814,535.66	\$ 55,735,136.89
Organismos Descentralizados y Entidades Paraestatales	5,096,947.13	13,224,945.84
Otros Adeudos	216,660,586.21	122,300,492.47
Convenio ISR Municipios	19,009,038.75	17,209,038.75
<b>Total:</b>	<b>\$ 296,581,107.75</b>	<b>\$ 208,469,613.95</b>

En la cuenta denominada Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo se refleja la siguiente integración:



Descripción	2023	2022
Préstamos al Personal	\$ 6,759,339.48	\$ 11,160,729.47
Préstamos otorgados a los Municipios	149,466,789.75	149,466,789.75
Anticipos a cuenta de sueldos	535,343.62	535,343.62
Adeudos por cheques devueltos	- 892,621.27	1,169,044.73
Reintegro de recursos no utilizados en ejercicios anteriores	16,500,000.00	16,500,000.00
Ingresos por clasificar	11,151.86	11,151.86
<b>Total:</b>	<b>\$ 172,380,003.44</b>	<b>\$ 178,843,059.43</b>

En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios aparecen las cuentas siguientes con las cifras que se indican:

Descripción	2023	2022
Anticipos a Proveedores por Adq. de Bienes y Serv. a Corto Plazo	\$ 162,070.03	\$ 2,810,642.59
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	113,548,900.75	132,336,632.05
<b>Total:</b>	<b>\$ 113,710,970.78</b>	<b>\$ 135,147,274.64</b>

### **a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)**

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2023 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

### **a4).- Inversiones Financieras**

Este rubro está conformado por 2 cuentas que se citan en seguida:

Descripción	2023	2022
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 219,734,089.74	\$ 174,932,435.16
Participaciones y Aportaciones de Capital	4,215,300.00	4,215,300.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 223,949,389.74</b>	<b>\$ 179,147,735.16</b>

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y



contratos análogos, incluyendo mandatos”, en este rubro ha quedado registrada la cuenta 1213.- Fideicomisos, Contratos y Análogos, que se integra de la siguiente forma:

Descripción	2023	2022
Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150	\$ -	\$ 0.04
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	184,039,768.83	151,013,695.75
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	18,037,930.74	15,450,607.15
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	8,137,455.22	6,468,132.22
Fideicomiso para Desastres Naturales	9,518,934.95	2,000,000.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 219,734,089.74</b>	<b>\$ 174,932,435.16</b>

Cabe señalar que al cierre de 2023 se contempla en este rubro la cantidad de \$ 9,518,934.95 (nueve millones quinientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 95/100 m. n.) en el Fideicomiso para Desastres Naturales, en relación con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que establece que las Entidades Federativas deberán prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, cuyo importe deberá ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin.

En cuanto a la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, ésta se desagrega de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción	2023	2022
Empresas en Solidaridad NAFINSA	\$ 2,440,000.00	\$ 2,440,000.00
Empresas en Solidaridad BANRURAL	250,000.00	250,000.00
FODETUR Nayarit	100,000.00	100,000.00
Inversión Bodegas Nayarabastos	1,425,300.00	1,425,300.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 4,215,300.00</b>	<b>\$ 4,215,300.00</b>

## **a5).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Este apartado del Estado de Situación Financiera está compuesto por los rubros e importes que se reflejan en la tabla siguiente:



Descripción	2023	2022
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 7,559,036,424.30	\$ 5,986,139,530.99
Bienes Muebles	1,235,150,288.42	1,113,186,525.62
Activos Intangibles	35,198,542.84	32,707,841.10
<b>Total:</b>	<b>\$ 8,829,385,255.56</b>	<b>\$ 7,132,033,897.71</b>

Conforme a lo descrito, el rubro denominado Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:

Descripción	2023	2022
<b>Terrenos</b>		
Terrenos Urbanos	\$ 2,054,470,237.84	\$ 2,058,470,237.84
Terrenos Rurales	13,872,006.98	13,659,901.95
Suma	<b>\$ 2,068,342,244.82</b>	<b>\$ 2,072,130,139.79</b>
<b>Viviendas</b>		
Edificación Residencial Unifamiliar	<b>\$ 8,222,434.05</b>	<b>\$ 8,222,434.05</b>
<b>Edificios No Habitacionales</b>		
Edificaciones Comerciales, Institucionales y de Servicios	\$ 69,439,817.06	\$ 66,249,171.37
Edificaciones Educativas y Culturales	155,259,382.05	155,982,773.23
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	372,770,105.45	372,770,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	54,151,362.27
Terminales para el Transporte	-	-
Otras Edificaciones No Residenciales	62,037,566.56	63,394,356.21
Suma	<b>\$ 713,658,233.39</b>	<b>\$ 712,547,768.53</b>
<b>Infraestructura</b>		
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	<b>\$ 2,837,004.65</b>	<b>\$ 2,837,004.65</b>
<b>Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público</b>		
Edificación Habitacional en Proceso	\$ 13,881,185.00	\$ 8,749,210.50
Edificación No Habitacional en Proceso	1,828,142,205.60	771,097,573.73
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	107,575,247.29	100,764,685.25
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	88,132,481.32	87,342,349.07
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2,478,601,736.35	2,101,065,471.18
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros trabajos especializados en Proceso	-	-
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	105,274,733.35	40,925,852.08
Suma	<b>\$ 4,621,607,588.91</b>	<b>\$ 3,109,945,141.81</b>
<b>Construcciones en Proceso en Bienes Propios</b>		
Edificación No Habitacional en Proceso	\$ 117,878,490.11	\$ 53,966,613.79
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	26,490,428.37	26,490,428.37
Suma	<b>\$ 144,368,918.48</b>	<b>\$ 80,457,042.16</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 7,559,036,424.30</b>	<b>\$ 5,986,139,530.99</b>



El rubro de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

Descripción	2023	2022
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 76,871,202.90	\$ 62,159,801.04
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	809,686.41	809,686.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	155,751,551.18	144,867,122.97
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	46,310,398.17	39,005,957.23
Suma	<b>\$ 279,742,838.66</b>	<b>\$ 246,842,567.65</b>
<b>Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 8,184,697.97	\$ 7,988,551.18
Aparatos Deportivos	374,052.11	355,028.11
Cámaras Fotográficas y de Video	11,857,543.13	9,662,081.70
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	288,293.32	234,625.28
Suma	<b>\$ 20,704,586.53</b>	<b>\$ 18,240,286.27</b>
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 24,642,818.01	\$ 24,380,254.33
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,864,622.05	3,851,282.05
Suma	<b>\$ 28,507,440.06</b>	<b>\$ 28,231,536.38</b>
<b>Equipo de Transporte</b>		
Automóviles y Equipo Terrestre	\$ 599,285,958.23	\$ 529,217,473.95
Carrocerías y Remolques	10,200,514.47	10,200,514.47
Equipo Aeroespacial	306,705.81	121,577.93
Embarcaciones	13,032,742.00	13,032,742.00
Otros Equipos de Transporte	48,663,901.72	46,851,344.17
Suma	<b>\$ 671,489,822.23</b>	<b>\$ 599,423,652.52</b>
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>		
Equipo de Defensa y Seguridad	<b>\$ 31,596,834.57</b>	<b>\$ 31,596,834.57</b>
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 53,163,398.03	\$ 49,135,494.92
Maquinaria y Equipo Industrial	3,088,962.06	3,004,361.45
Maquinaria y Equipo de Construcción	89,713,111.47	81,716,967.25
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,958,265.49	2,947,383.05
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	19,475,878.43	18,520,804.22
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10,424,358.54	10,193,847.74
Herramientas y Máquinas - Herramienta	6,139,793.45	5,920,566.73
Otros Equipos	12,306,563.67	12,211,938.43
Suma	<b>\$ 197,270,331.14</b>	<b>\$ 183,651,363.79</b>
<b>Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos</b>		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	<b>\$ 4,199,275.23</b>	<b>\$ 3,595,674.44</b>
<b>Activos Biológicos</b>		
Especies menores y de Zoológico	\$ 349,160.00	\$ 349,160.00
Arboles y Plantas	90,050.00	55,500.00
Otros Activos Biológicos	1,199,950.00	1,199,950.00
Suma	<b>\$ 1,639,160.00</b>	<b>\$ 1,604,610.00</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,235,150,288.42</b>	<b>\$ 1,113,186,525.62</b>



Por otra parte, el rubro de Activos Intangibles muestra la distribución que se presenta en la tabla de abajo:

Descripción	2023	2022
Software	\$ 23,817,386.37	\$ 23,807,584.37
Software		
Patentes, Marcas y Derechos	11,567.72	3,126.41
Marcas		
Licencias	11,369,588.75	8,897,130.32
Licencias Informáticas e Intelectuales		
<b>Total:</b>	<b>\$ 35,198,542.84</b>	<b>\$ 32,707,841.10</b>

Cabe señalar que durante el Ejercicio Fiscal 2023 se aplicó depreciación a los activos correspondientes al rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, tomando como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil y de manera específica la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2012.

A continuación se presenta una tabla en la que se reflejan los saldos de depreciación en los años que se reportan:

Descripción	2023	2022
Depreciación Acumulada de Viviendas	\$ 1,629,964.36	\$ 1,465,515.68
Depreciación Acumulada de Edificios No Residenciales	228,885,750.93	206,014,613.38
Suma Depreciación de Bienes Inmuebles	<b>\$ 230,515,715.29</b>	<b>\$ 207,480,129.06</b>
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 94,782,709.50	\$ 94,782,709.50
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	957,427.94	9,574,274.94
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,688,474.52	13,688,474.52
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	285,665,805.87	285,665,805.87
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	23,126,822.63	23,126,822.63
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,128,701.51	35,128,701.51
Suma Depreciación de Bienes Muebles	<b>\$ 461,966,788.97</b>	<b>\$ 461,966,788.97</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 692,482,504.26</b>	<b>\$ 669,446,918.03</b>



## a6).- Estimaciones y Deterioros

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2023 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

## a7).- Otros Activos

En el rubro de Otros Activos Circulantes se tienen saldos registrados en la cuenta denominada Valores en Garantía, con las siguientes cifras:

Descripción	2023	2022
Depósitos en Garantía	\$ 224,368.34	\$ 224,368.34
Reserva para Riesgo Bancario (Premio a recibir)	-	-
<b>Total:</b>	<b>\$ 224,368.34</b>	<b>\$ 224,368.34</b>

En el rubro de Activo Diferido se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00

En el rubro de Activos No Circulantes se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	2023	2022
Bienes en Comodato	\$ 53,255,443.10	\$ 53,815,753.49

## b).- Pasivo

En cuanto al Pasivo, a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, es decir, Cuentas y Documentos por Pagar, Fondos de Bienes de Terceros, Pasivos Diferidos y Otros.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## b1).- Pasivo Circulante (Cuentas y Documentos por Pagar)

Descripción	2023	2022
<b>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>		
Remuneraciones por Pagar al Personal a CP	\$ 272,896,777.80	\$ 178,338,014.14
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	450,531,262.85	400,120,445.17
Pagos Únicos	7,332,571.84	2,484,762.70
Nóminas	4,077,870.32	4,077,870.32
<b>Suma</b>	<b>734,838,482.81</b>	<b>585,021,092.33</b>
<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>		
Deudas por Contratación de Servicios por pagar a CP	\$219,546,287.95	304,644,976.00
<b>Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Contratistas	\$147,373,079.47	203,020.00
<b>Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo</b>		
Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	9,168,675.03	9,168,675.03
<b>Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	992,134,800.38	865,489,869.09
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,756,664.77	3,390,188.62
<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>		
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	1,882,804,031.14	1,817,683,564.17
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	218,184,673.19	162,202,558.03
Impuestos y Derechos por Pagar a Corto Plazo	92,000.00	-
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	36,520,203.75	36,793,298.83
<b>Suma</b>	<b>2,137,600,908.08</b>	<b>2,016,679,421.03</b>
<b>Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo</b>		
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,054,416.51	2,018,026.86
<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	1,825,530.87	1,307,161.23
Otros Acreedores	486,458,950.31	458,633,701.07
<b>Suma</b>	<b>488,284,481.18</b>	<b>459,940,862.30</b>
<b>SubTotal Cuentas por Pagar:</b>	<b>\$ 4,734,757,796.18</b>	<b>\$ 4,246,556,131.26</b>
<b>Documentos por Pagar a Corto Plazo</b>		
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,662,272,741.61	\$ 1,305,633,375.17
<b>SubTotal Documentos por Pagar:</b>	<b>\$ 1,662,272,741.61</b>	<b>\$ 1,305,633,375.17</b>
<b>Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración</b>		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 28,515,307.04	\$ 18,289,424.82
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
<b>SubTotal Fondos y Bienes:</b>	<b>\$ 30,384,760.09</b>	<b>\$ 20,158,877.87</b>
<b>Otros Pasivos a Corto Plazo</b>		
Ingresos por Clasificar	\$ 38,992,906.43	\$ -
Otros Pasivos Circulantes	1,729,452.09	1,729,452.09
<b>SubTotal Otros Pasivos:</b>	<b>\$ 40,722,358.52</b>	<b>\$ 1,729,452.09</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 6,468,137,656.40</b>	<b>\$ 5,574,077,836.39</b>



## b2).- Fondos de Bienes de Terceros

En torno al cuadro presentado en el apartado anterior, los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo se encuentran registrados en las siguientes cuentas:

Descripción	2023	2022
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 28,515,307.04	\$ 18,289,424.82
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
<b>Total:</b>	<b>\$ 30,384,760.09</b>	<b>\$ 20,158,877.87</b>

En cuanto a ello, los recursos localizados en el pasivo que corresponden a fianzas depositadas por terceras personas se ubican en la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo, con el siguiente detalle:

Descripción	2023	2022
Libertad Provisional bajo Caución y Garantía por Ejecución del Notariado	\$ 6,786,226.65	\$ 6,773,226.65
Garantías por Reparación de Daños	16,473,414.75	7,296,858.62
Importe Reparación de Daños	3,823,135.86	3,408,309.77
Fianzas y Depósitos de Fiscalía General del Estado	847,529.78	806,029.78
Garantía de seriedad	10,000.00	5,000.00
Depósitos en Garantía	575,000.00	-
<b>Total:</b>	<b>\$ 28,515,307.04</b>	<b>\$ 18,289,424.82</b>

## b3).- Pasivos Diferidos y Otros

Se informa que al 31 de Diciembre de 2023 no se tienen saldos por concepto de Pasivos Diferidos.

Con respecto a otros conceptos se reporta un monto de \$ 40,722,358.52 (cuarenta millones setecientos veintidós mil trescientos cincuenta y ocho pesos 52/100 m. n.) , con la siguiente integración:

Descripción	2023	2022
Ingresos por Clasificar	\$ 38,992,906.43	\$ -
Otros Pasivos Circulantes	1,729,452.09	1,729,452.09
<b>Total:</b>	<b>\$ 40,722,358.52</b>	<b>\$ 1,729,452.09</b>



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

**NOTAS AL  
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA  
HACIENDA PÚBLICA**



### 1.2.2.3.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

#### a).- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2023 se efectuaron modificaciones al patrimonio contribuido, por lo que al cierre del mismo se tiene en acumulado de \$ 152,096,332.26 (ciento cincuenta y dos millones noventa y seis mil trescientos treinta y dos pesos 26/100 m. n.) por concepto de Donaciones de Capital.

#### b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores:

A continuación se resume el comportamiento durante 2023 en la cuenta 322.- Resultados de Ejercicios Anteriores, explicándose la procedencia de las modificaciones al patrimonio generado de dicha cuenta:

Saldo al 01 de Enero de 2023	\$ ( 5,155,929,904.10)
<u>Más:</u>	
Reclasificación del Resultado del Ejercicio anterior (2022)	<u>729,754,567.84</u>
Subtotal:	\$ ( 4,426,175,336.26)
<u>Más:</u>	
Abonos aplicados durante el ejercicio 2023	<u>327,944,337.82</u>
Suma:	\$ ( 4,098,230,998.44)
<u>Menos:</u>	
Cargos aplicados durante el ejercicio 2023	<u>791,216,236.84</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	<u>\$ ( 4,889,447,235.28)</u>

Con base en las cifras del análisis anterior, se concluye que durante el Ejercicio 2023, la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores" tuvo una modificación neta de \$ 266,482,668.82 (doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos 82/100 m. n.), en comparación con el saldo reflejado al 31 de Diciembre de 2022.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## **c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2023):**

En el Ejercicio Fiscal 2023 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$ 2,261,914,563.74 (dos mil doscientos sesenta y un millones novecientos catorce mil quinientos sesenta y tres pesos 74/100 m. n.).

Dicha cantidad se presenta de manera resumida, relacionando a continuación los montos que conforman el resultado obtenido:

### **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

Ingresos de Gestión	\$ 3,262,425,945.37	
Participaciones, Aportaciones, Incentivos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,616,560,449.17	
<b>Subtotal de Ingresos</b>		<b>\$ 34,878,986,394.54</b>

### **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Gastos de Funcionamiento	\$ 5,215,471,435.85	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,745,600,440.22	
Participaciones y Aportaciones	5,435,767,136.17	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	676,183,746.11	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	544,049,072.45	
Inversión Pública	-	
<b>Subtotal de Gastos</b>		<b>32,617,071,830.80</b>

<b>PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO</b>	<b>\$ 2,261,914,563.74</b>
--	----------------------------



**d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor:**

Derivado de las reformas al Manual de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Octubre de 2014, en este apartado se realizan las modificaciones que sean necesarias en el ejercicio fiscal para dar cumplimiento a las directrices marcadas en la disposición normativa de referencia.

De manera específica se informa que en el rubro de Revalúos el saldo al 31 de Diciembre de 2023 asciende a la cantidad de \$ 867,088,116.71 (ochocientos sesenta y tres millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y un pesos 18/100 m. n.), como se muestra a continuación:

<b>Saldo al 01 de Enero de 2023</b>	<b>\$ 867,088,116.71</b>
Menos o más:	
Revalúos	3,449,845.53
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b><u>\$ 863,638,271.18</u></b>

Así mismo, se informa que en el Ejercicio Fiscal 2023 se realizaron rectificaciones por importe neto de \$ 259,380,330.62 (doscientos cincuenta y nueve millones trescientos ochenta mil trescientos treinta pesos 62/100 m. n.), que genera la siguiente situación:

<b>Saldo al 01 de Enero de 2023</b>	<b>\$ 4,205,312.16</b>
Más:	
Rectificaciones de Resultados	( 259,380,330.62)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2023</b>	<b><u>\$ ( 255,175,018.46)</u></b>



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

# **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**



#### 1.2.2.4.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### a).- Análisis de saldos inicial y final en efectivo y equivalentes

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el Ejercicio Fiscal 2023 se generó un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de \$ 590,932,986.27 (quinientos noventa millones novecientos treinta y dos mil novecientos ochenta y seis pesos 27/100 m. n.), en virtud de lo siguiente:

En las Actividades de Operación e Inversión, analizadas en conjunto, se aprecia que el origen de recursos fue superior por un monto de \$ 2,397,195,326.00 (dos mil trescientos noventa y siete millones ciento noventa y cinco mil trescientos veintiséis pesos 0/100 m. n.) respecto de las aplicaciones relativas a estos apartados.

En contraste, en las Actividades de Financiamiento las aplicaciones resultaron mayores por \$ 1,806,262,339.73 (un mil ochocientos seis millones doscientos sesenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos 73/100 m. n.) en relación con el origen de recursos referentes a este concepto.

Derivado de dicho escenario, a continuación se presentan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
Efectivo	\$ 774,074.36	\$ 658,504.48	\$ 115,569.88
Bancos/Tesorería	1,149,349,527.43	558,532,111.04	590,817,416.39
Inversiones Temporales ( Hasta 3 meses )	-	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88	-
<b>Total:</b>	<b>\$ 1,151,438,039.67</b>	<b>\$ 560,505,053.40</b>	<b>\$ 590,932,986.27</b>



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas en el Ejercicio Fiscal 2023, mismas que ascendieron a la cantidad de \$ 1,680,400,968.94 (un mil seiscientos ochenta millones cuatrocientos mil novecientos sesenta y ocho pesos 94/100 m. n.), con el siguiente desglose:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>\$ 1,601,973,626.39</b>	<b>\$ 843,376,306.85</b>
Terrenos	-	5,000,000.00
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,563,791,233.27	835,936,340.11
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	38,182,393.12	2,439,966.74
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Bienes Muebles</b>	<b>\$ 68,810,017.73</b>	<b>\$ 186,099,312.82</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	15,936,929.56	22,203,618.55
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,262,296.26	4,143,087.84
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	275,903.68	416,258.00
Vehículos y Equipo de Transporte	36,892,616.05	108,306,681.09
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,407,722.18	50,974,167.34
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	34,550.00	55,500.00
<b>Otras Inversiones</b>	<b>\$ 9,617,324.82</b>	<b>\$ 11,047,072.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,680,400,968.94</b>	<b>\$ 1,040,522,691.67</b>

En el cuadro anterior destacan las adquisiciones correspondientes a Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público por la cantidad de \$ 1,563,791,233.27 (un mil quinientos sesenta y tres millones setecientos noventa y un mil doscientos treinta y tres pesos 27/100 m. n.), sobresaliendo en materia de Bienes Muebles la partida de Vehículos y Equipo de Transporte por un importe de \$ 36,892,616.05 (treinta y seis millones ochocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis pesos 5/100 m. n.).



**c).- Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro**

En este apartado se presenta la Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios, presentando los diferentes conceptos que lo integran:

CONCEPTO	2023	2022
<b>AHORRO / DESAHHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>\$ 2,261,914,563.74</b>	<b>\$ 729,754,567.84</b>
MÁS:		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS O RUBROS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	165,639,475.66	57,890,403.51
MATERIALES Y SUMINISTROS POR PAGAR	35,741,474.36	36,451,511.01
SERVICIOS GENERALES POR PAGAR	26,305,577.02	63,068,575.45
TRANSFERENCIAS INTERNAS... POR PAGAR	242,059,894.70	83,047,684.01
TRANSFERENCIAS AL RESTO... POR PAGAR	105,021,012.59	38,861,257.53
SUBSIDIOS	2,361,431.99	2,820,403.09
AYUDAS SOCIALES POR PAGAR	4,291,491.67	203,713,781.61
PENSIONES Y JUBILACIONES POR PAGAR	10,842,610.05	10,370,122.55
DONATIVOS	418,310.00	-
CONVENIOS POR PAGAR	2,767,634.60	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	676,183,746.11	475,767,697.23
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	544,049,072.45	115,877,591.84
SUMA:	<b>1,815,681,731.20</b>	<b>1,087,869,027.83</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 4,077,596,294.94</b>	<b>\$ 1,817,623,595.67</b>

**d).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

En la página siguiente se presenta la información de este inciso, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.



# Nayarit

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

## d1).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 34,878,986,394.54
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	\$ -
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -
INGRESOS CONTABLES		\$ 34,878,986,394.54

## d2).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (CIFRAS EN PESOS)		
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$ 34,014,381,218.81
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 1,941,358,460.46
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 32,957,824.59	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,464,300.26	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	275,903.68	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	36,923,469.73	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,618,967.35	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	34,550.00	
BIENES INMUEBLES	-	
ACTIVOS INTANGIBLES	2,282,565.76	
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,681,490,231.95	
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	67,856,473.91	
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	7,518,934.95	
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	95,935,238.28	
OTROS CONCEPTOS	-	
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$ 544,049,072.45
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 23,715,170.38	
OTROS GASTOS	520,333,902.07	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		\$ 32,617,071,830.80



*Nayarit*

NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

**NOTAS DE MEMORIA  
(CUENTAS DE ORDEN)**



### 1.2.3.- Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en este apartado se presenta la información registrada en Cuentas de Orden relacionada con la Deuda Pública de los Municipios y Organismos Municipales, así como la referente a Custodia de Bienes Históricos.

#### 1.2.3.1.- Cuentas de Orden Contables

##### a).- Aavales y Garantías

La Cuenta denominada Aavales Autorizados (Deudora) muestra los saldos de la Deuda Pública a cargo de los Municipios en los que el Poder Ejecutivo del Estado ha otorgado su aval a los ayuntamientos en los Contratos de Crédito suscritos con las instituciones financieras respectivas.

Cabe señalar que la Contra Cuenta se llama Aavales Firmados (Acreedora), informándose que al 31 de Diciembre de 2023 dicho rubro no refleja ningún saldo.

Descripción	2023	2022
Aavales Firmados	\$ -	\$ -

##### b).- Deuda Indirecta Sin Aval

En este apartado se reportan los saldos de la Deuda Pública directa a cargo de los Ayuntamientos de la Entidad en la que el Poder Ejecutivo no ha otorgado aval a los mismos.



La Cuenta de Orden Deudora se denomina Deuda Indirecta Sin Aval, teniendo 2 contra cuentas Acreedoras que se llaman Deuda Indirecta No Avalada y Deuda Directa Sin Aval Ejercida, con la siguiente integración:

Descripción	2023	2022
Deuda Indirecta No Avalada	\$ -	\$ -
Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida	547,614,590.75	568,315,837.44
<b>Total:</b>	<b>\$ 547,614,590.75</b>	<b>\$ 568,315,837.44</b>

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la cuenta Deuda Indirecta No Avalada no refleja saldo al cierre de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida se conforma con los saldos de financiamientos adquiridos por los Municipios de Compostela, Santa María del Oro, Tuxpan y Bahía de Banderas. Cabe señalar que los créditos suscritos por dichas instancias municipales son con el Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRA), Banorte, S. A. y Bansi, S. A.; con la integración que se desglosa a continuación:

Ayuntamiento	2023	2022
Créditos con Banobras, S. N. C.		
Tepic	\$ -	\$ -
Compostela	3,194,541.95	4,937,019.11
Ixtlán del Río	-	-
Jala	-	-
Santa María del Oro	1,277,276.97	2,043,643.17
Tuxpan	-	539,079.34
OROMAPAS de Bahía de Banderas	-	-
Suma	<b>\$ 4,471,818.92</b>	<b>\$ 7,519,741.62</b>
Créditos con Banorte, S. A.		
Tepic	\$ 383,367,524.83	\$ 391,799,297.82
Créditos con Bansi, S. A.		
Bahía de Banderas	<b>\$ 159,775,247.00</b>	<b>\$ 168,996,798.00</b>
<b>Total:</b>	<b>\$ 547,614,590.75</b>	<b>\$ 568,315,837.44</b>



### c).- Custodia de Bienes Históricos

Como parte de las actividades emprendidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, durante el Ejercicio Fiscal 2013, a efecto de actualizar los valores del patrimonio inmobiliario, se registró en cuentas de orden contables los montos correspondientes a los Bienes Históricos en Custodia.

La cuenta de orden deudora se denomina “Bienes Históricos en Custodia”, mientras que la cuenta de orden acreedora se identifica como “Custodia de Bienes Históricos”.

Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de forma específica con base en las directrices contenidas en los “Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos”.

Al respecto, el valor de los bienes en comento fue contabilizado con las cifras proporcionadas por el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, mismas que se encuentran debidamente conciliadas con los inventarios practicados por dicha área y amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

En este sentido, el monto que refleja este apartado al 31 de Diciembre de 2023 asciende a la cantidad de \$ 185,744,091.18 (ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos 18/100 m. n.), según el cuadro siguiente:

Descripción	2023	2022
Custodia de Bienes Históricos	\$ 185,744,091.18	\$ 185,744,091.18



### 1.2.3.2.- Cuentas de Orden Presupuestarias

En la sección de Presentación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se enfatiza que de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se desprenden diversas características del Sistema de Contabilidad Gubernamental como el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto, llamados “momentos contables”, la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial.

En este sentido y de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte de dicho Manual, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al respecto, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se reflejan en 2023 las siguientes aplicaciones en las cuentas presupuestarias de los Ingresos:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe (\$)</u>
8110	Ley de Ingresos Estimada	28,226,585,829.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	6,488,193,598.67
8140	Ley de Ingresos Devengada	34,878,986,394.54
8150	Ley de Ingresos Recaudada	34,878,986,394.54



## b).- Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, aclarando que los movimientos aplicados a dichos momentos contables se reportan en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

En este sentido, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se reflejan en 2023 las siguientes aplicaciones en las cuentas presupuestarias de los Egresos:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe (\$)</u>
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	28,226,585,829.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	6,131,250,586.09
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	34,336,622,129.79
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	34,014,381,218.81
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	34,004,663,856.86
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	33,250,153,388.16

Al respecto, el Presupuesto de Egresos Modificado fue de \$ 34,357,836,415.09 (treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos quince pesos 9/100 m. n.), conforme a lo siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 28,226,585,829.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	<u>6,131,250,586.09</u>
	Presupuesto de Egresos Modificado	<u>\$ 34,357,836,415.09</u>



Así mismo, se enfatiza que al comparar los importes de la cuenta 8240 y 8250, resulta una diferencia de \$ 322,240,910.98 (trescientos veintidós millones doscientos cuarenta mil novecientos diez pesos 98/100 m. n.), cifra que se identifica en los reportes presupuestarios del gasto como “importe comprometido no devengado”.

Al efecto, se precisa que el monto aludido al cierre de 2023 representa en su mayor cuantía la Inversión Pública Comprometida para su ejecución y pago en el siguiente ejercicio fiscal, en base a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en otros ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia, cuyas partidas genéricas del Poder Ejecutivo y del Gasto Federalizado se desglosan a continuación:

RAMO / CAPÍTULO DE GASTO	PARCIAL	IMPORTE
<b>PODER EJECUTIVO</b>		<b>\$ 144,802,205.30</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,038,196.00	
3000 SERVICIOS GENERALES	11,120,811.31	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	132,643,197.99	
612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 59,619,140.46	
613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	4,136,144.74	
615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	16,444,666.54	
622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	52,443,246.25	
<b>GASTO FEDERALIZADO</b>		<b>177,438,706.08</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,038,196.00	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	37,292,819.47	
3000 SERVICIOS GENERALES	30,948,141.97	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,564,547.00	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	105,595,001.64	
612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 73,614,550.85	
615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	31,980,450.79	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 322,240,911.38</b>